

Plan Municipal de Desarrollo

San Juan Teitipac

2014-2016



... San Juan Teitipac, pueblo antiguo de la época de Monte Albán con gente amable culta y trabajadora, como todos los habitantes de Mesoamérica dejaron obras que causan admiración ahora. Construyeron palacios y tumbas, con el arte del labrado de la piedra, moldeándola en forma rústica y con gran fuerza, representaron sus Dioses, el metate y la chirmolera... El que visita esta pintoresca población, con mente abierta y buen tino, descubre al silencioso guardián de las tumbas, un frondoso y ancestral árbol del sabino...

H. Ayuntamiento Municipal
2014-2016
219 San Juan Teitipac,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Contenido

Mensaje del presidente	1
Fundamento Legal	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	2
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	3
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	4
Ley de Planeación	5
Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	6
Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales ...	6
Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca	7
Visión	8
Misión.....	8
Contexto Municipal.....	9
Delimitación Estructural y Territorial	9
Colindancias	9
Medio Físico	10
Orografía.....	10
Clima	11
Flora	11
Fauna	12
Recursos Naturales	12
Tipo de Suelo.....	12
Hidrografía.....	13
Geología	13
Uso de Suelo y Vegetación.....	13
Principales ecosistemas	14
Dinámica Sociodemográfica	14
Intensidad Migratoria	15
Población.....	15
Estructura Quinquenal y por Sexo	16

Población Indígena	18
Tasa de Crecimiento.....	18
Tamaño Promedio de los Hogares	18
Hogares con jefatura femenina.....	19
Grado Promedio de Escolaridad.....	19
Total de Escuelas	20
Personal Médico y Unidades Médicas.....	20
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	21
Eje I: Estado de Derecho Gobernabilidad y Seguridad	21
La gobernabilidad	21
Formas de Organización.....	22
Autoridades auxiliares	22
Fortalecimiento del Municipio	23
Procuración de justicia.....	23
Conflictos Agrarios.....	24
Seguridad Pública.....	24
El Diagnóstico del Eje I	25
La problemática identificada del Eje I.....	26
Causas y efectos de la problemática	26
Objetivo, estrategias y líneas de acción	27
Objetivo	27
Estrategia	27
Línea de acción.....	27
Proyecto	27
Programación y presupuestación	27
Meta.....	27
Indicadores	27
Número de beneficiarios.....	28
Fuentes de financiamiento.....	28
Periodo de ejecución	28
Responsables.....	28

Eje II: crecimiento económico, competitividad y empleo	29
Actividades del sector primario y los recursos naturales	29
El uso potencial de la tierra.....	29
El recurso agua.....	29
El paisaje como un recurso.....	29
Actividades del sector secundario	30
Actividades del sector terciario	30
Población económicamente activa	30
Abasto y seguridad alimentaria.....	31
Ordenamiento territorial	32
Infraestructura urbana y se servicios públicos	33
El Diagnóstico del Eje II	33
La problemática identificada del Eje II.....	34
Causas y efectos de la problemática	34
Objetivo, estrategias y líneas de acción	34
Objetivo	34
Estrategia	34
Línea de acción.....	35
Proyecto	35
Programación y presupuestación.....	35
Meta.....	35
Indicadores	35
Número de beneficiarios	36
Fuentes de financiamiento.....	36
Periodo de ejecución	36
Responsables.....	36
Eje III: Desarrollo Social y Humano	37
Pobreza	37
Carencias en la población.....	38
Indicadores de rezago social	39
Jóvenes	41

Educación	41
Cultura	42
Deporte	42
Salud	42
La problemática identificada del Eje III.....	44
Causas y efectos de la problemática	44
Objetivo, estrategias y líneas de acción	44
Objetivo:	44
Estrategia	44
Línea de acción.....	44
Proyecto	45
Programación y presupuestación	45
Meta.....	45
Indicadores	45
Número de beneficiarios	46
Fuentes de financiamiento.....	46
Periodo de ejecución	46
Responsables	46
Eje IV: Gobierno Honesto y de Resultados	47
Coordinación institucional	47
Capacidad instalada en el Municipio	48
Transparencia y rendición de cuentas	48
Los servicios municipales	49
Finanzas e Ingresos Municipales.....	50
Desarrollo institucional.....	54
La problemática identificada del Eje IV	56
Causas y efectos de la problemática	56
Objetivo, estrategias y líneas de acción	56
Objetivo	56
Estrategia	56
Línea de acción.....	56

Proyecto	57
Programación y presupuestación	57
Meta.....	58
Indicadores	58
Número de beneficiarios	58
Fuentes de financiamiento.....	58
Periodo de ejecución	58
Responsables.....	59
Políticas transversales	59
Objetivo.....	59
Estrategias.....	59
Líneas de acción.....	59
Programación y presupuestación	60
Meta e indicadores	60
Seguimiento y evaluación	61
Referencias consultadas	63
Anexos	64
Listas de asistencia al taller de autodiagnóstico.....	64
Fotografías del taller de autodiagnóstico	65
Fotografías del municipio.....	66
Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	69
Matriz de Consistencia	70

Mensaje del presidente

A través de este medio quiero invitar a los ciudadanos a la participación, a involucrarse en la toma de decisiones para que vayamos caminando a la par, su participación es determinante para que no haya contradicción en lo que el pueblo requiere y en lo que la presente administración va a realizar.

En esta administración municipal 2014-2016, se busca darle a cada persona su lugar como ciudadano, tanto a las mujeres como a los hombres, aquellos que trabajan en la casa, en la comunidad, en el campo.

Es menester de mi persona como presidente vigilar que se lleve a cabo lo que se plantea como compromisos manifestados a la comunidad. Estamos aquí todo el cabildo para recurrir a las instancias del gobierno para la gestoría y estamos al pendiente de los llamados de las instancias de gobierno para dar cumplimiento a los requisitos que nos soliciten.

Anteriormente la administración municipal era más sencilla, pero ahora el gobierno del estado exige más trámites para el cumplimiento de la transparencia, por lo que ahora se requiere estar más atentos a lo que se gestiona, hay que emplear más tiempo y cumplir más requisitos, pero estamos en la disposición de hacer lo necesario y todo lo que haga falta para cumplir en tiempo y forma con las obras y actividades programadas y de esa manera obtener los beneficios para todos los habitantes del municipio.

Por todo lo anterior aprovecho para presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se ha formado gracias a la colaboración de los representantes de los grupos organizados en el municipio al exponer en los talleres sus inquietudes sobre lo que hace falta realizar en el municipio para beneficio de todos. Los exhorto a seguir de cerca el desarrollo de cada una de las actividades y a solicitarles su apoyo para cuando se requiera de su presencia en la validación o inspección del cumplimiento de lo programado.

Este plan presenta la materialización del dialogo establecido con la sociedad y les pido su apoyo para que juntos consigamos los objetivos planteados.

Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Según lo establecido por el Artículo 115 Constitucional, el municipio es la base de la división de cada estado tanto de manera territorial como de la organización política y administrativa, es decir, en el municipio es una institución con derechos y obligaciones, lo que lo hace libre y con una personalidad. El municipio es una persona jurídica de Derecho público, representa a la autoridad en su función administrativa, y se regula estructural y funcionalmente por lo que establece la Constitución Política Federal, la Constitución política Local, la Ley Orgánica Municipal de cada Estado y las leyes locales aplicables. Las instituciones requieren de seres humanos para su funcionamiento y el municipio no es la excepción, por lo que éste será administrado por un Ayuntamiento de elección popular.

El artículo 115 establece que los municipios manejen su patrimonio conforme a la Ley, tendrán a su cargo servicios públicos unos más otros menos, según las condiciones territoriales y socioeconómicas así como su capacidad administrativa y financiera. Entre los servicios están: agua potable, alumbrado público, limpia, mercado y central de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito.

Administrarán libremente su hacienda, tienen la posibilidad de manejar, aplicar y priorizar libremente los recursos de que disponen para suplir sus necesidades públicas. Entre estas necesidades está también pagar impuestos a la federación y pagos de derecho. Los recursos o ingresos se integran con los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los municipios y con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor. En relación a los ingresos, los municipios dependen de las aportaciones federales, aunque la ley los considere libres, este aspecto los limita por estar a expensas de los recursos federales que reciben porque no son autosuficientes con sus ingresos propios.

Otra de las facultades de los municipios es formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar

en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, expedirán los reglamentos y disposiciones administraciones que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Artículo 113 de la Constitución política del Estado de Oaxaca, confirma para los municipios oaxaqueños lo establecido en el artículo 115 Constitucional, el que tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, especifica lo requisitos a cumplir para ser miembro del Ayuntamiento; que administran libremente su hacienda; el tener a su cargo las funciones y servicios públicos; facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La constitución del Estado de Oaxaca en la fracción V del Artículo 113, establece que los municipios del Estados y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas con fines específicos para lograr el bienestar.

La Fracción VI, dicta que los conflictos que susciten entre los diversos Municipios del Estado serán resueltos por convenios que éstos celebren, con la aprobación del Congresos Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resultados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De acuerdo a la Fracción VII, la Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará los órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

La ultima fracción de éste artículo señala que la administración de la justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Esta ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En lo relacionado al plan municipal de desarrollo se resaltan el artículo 43 correspondiente al Título Tercero "del gobierno municipal", Capítulo II: de la competencia del Ayuntamiento, el cual indica las atribuciones del ayuntamiento y en su Fracción XV expresamente determina el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Esta facultad del municipio es con miras a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio. Posterior a esto el plan de desarrollo se debe validar, publicar y registrar.

En el Capítulo Tercero: del cabildo municipal. El cabildo municipal el artículo 45 lo define como la forma de reunión del Ayuntamiento, donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

El artículo 47 enuncia que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomaran de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El artículo 68 del Título Cuarto "de las autoridades del Ayuntamiento", Capítulo I: del Presidente Municipal pronuncia que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción IV: Promulgar y en la gaceta municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos (sic) a los poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Las disposiciones de esta Ley son de Orden Público e interés social.

Artículo 33: El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federaciones, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento (de planeación regional); y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas

acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable. Además indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley.

Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo e Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Los planes deben elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

De orden Público y de observancia general para los Municipios que conforma el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

En el Título Cuarto "de la planeación municipal" Capítulo I: el plan municipal de desarrollo, el Artículo 45 confirma lo mencionado en el artículo 47 de la Ley Orgánica y la fracción IV del artículo 68, además establece que la publicación del plan se hará dentro de los primeros tres meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- Asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal Establecer su vinculación con los Planes Estatales y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Se pide que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar y las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

El artículo 49 Bis. Indica que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo

décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Entre otras cosas a la Coordinación General le corresponde: convenir y aprobar los programas de desarrollo institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el fondo de infraestructura social municipal; así como apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados.

Visión

Deseamos que la ciudadanía vea a la administración municipal como oportunidad del cambio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en San Juan Teitipac, mostrar una nueva imagen de lo que es el municipio, que los ciudadanos acepten el cambio para conseguir mejores resultados en beneficio de todos.

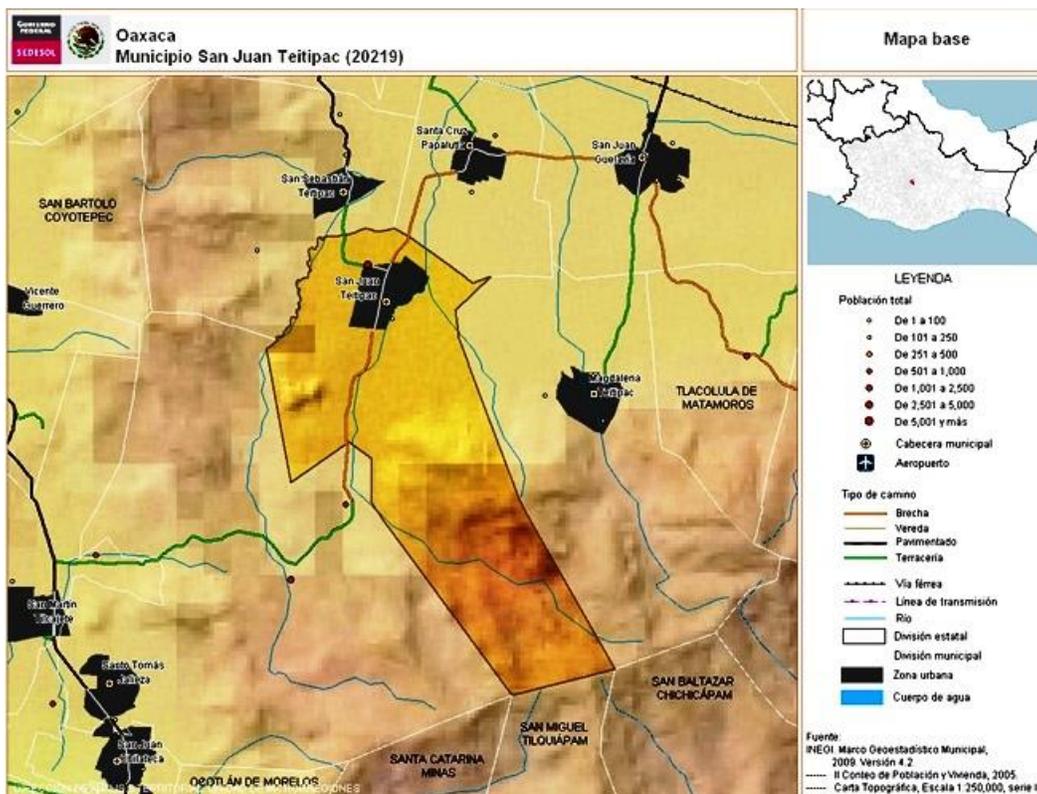
Misión

Buscamos dar un mejor servicio a la comunidad e ir resolviendo las necesidades más apremiantes para abatir los rezagos que nos etiquetan de manera negativa. Trabajaremos con respeto y armonía siempre atentos a las peticiones de la ciudadanía para llevar a cabo un plan de acción que de solución a los problemas que la ciudadanía plantee en la medida en que los recursos financieros nos lo permita.

Contexto Municipal

Delimitación Estructural y Territorial

Este municipio perteneciente al Distrito de Tlacolula, se ubica entre las coordenadas 16°50' y 16°57' de latitud norte y los meridianos 96°33' y 96°39' de longitud oeste.



Fuente: SEDESOL, 2013

Cuenta con una extensión aproximada de 41.36 kilómetros cuadrados.

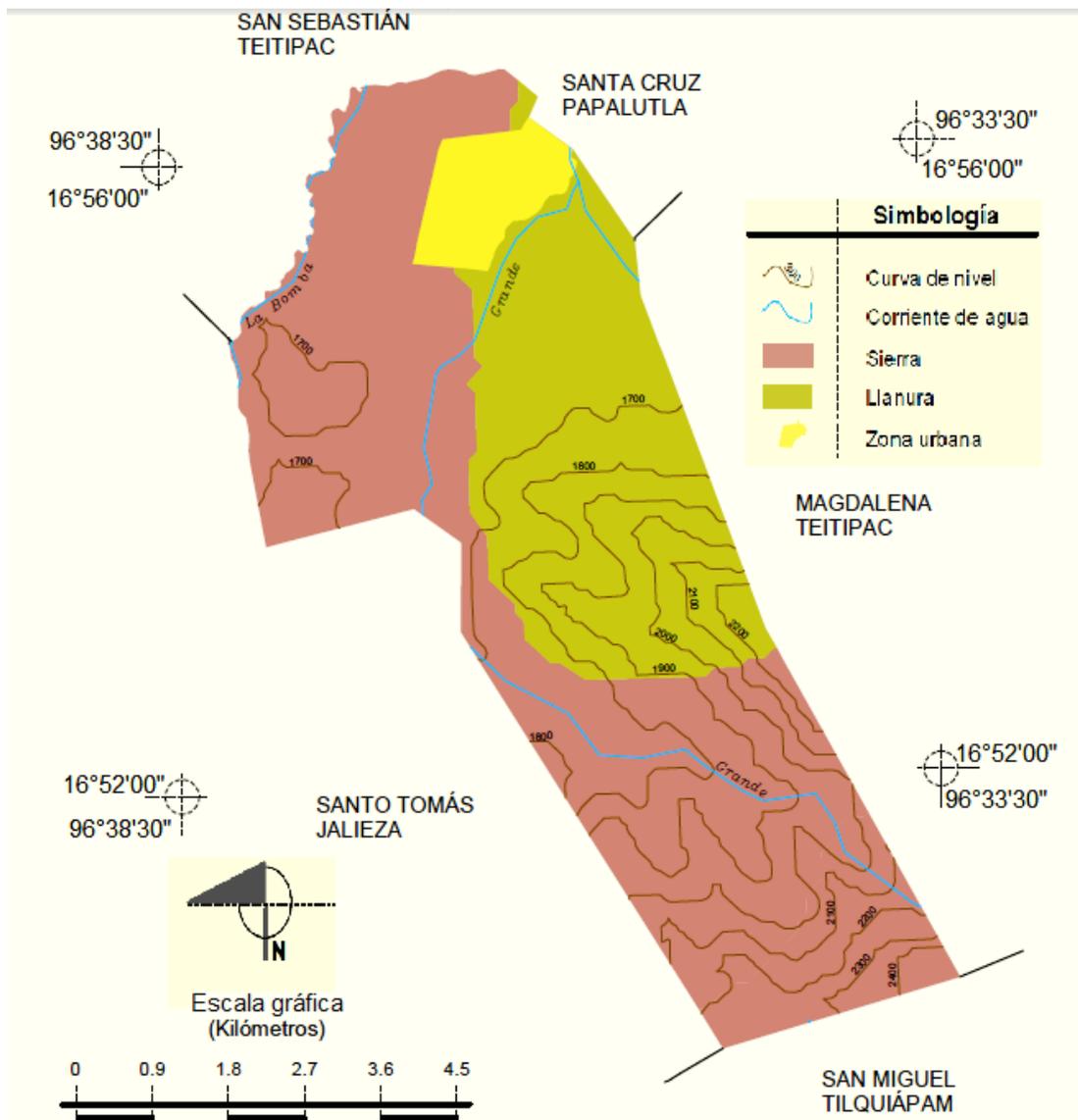
Colindancias

Colinda al norte con los municipios de San Sebastián Teitipac y Santa Cruz Papalutla; al este con el municipio de Magdalena Teitipac, al sur con los municipios de San Miguel Tilquiápam y Santo Tomás Jalieza, al oeste con los municipios de Santo Tomás Jalieza y San Sebastián Teitipac.

Medio Físico

Orografía

San Juan Teitipac se encuentra totalmente dentro de la provincia fisiográfica conocida como Sierra Madre del Sur y pertenece a la sub-provincia conocida como Sierras y Valles Centrales de Oaxaca; tiene un sistema de topoformas que mayoritariamente se compone por Sierra baja compleja en 56% del territorio, también presenta 35% de Llanura aluvial con lomerío de piso rocosa o cementado y en menor proporción 8% Sierra de cumbres tendidas.

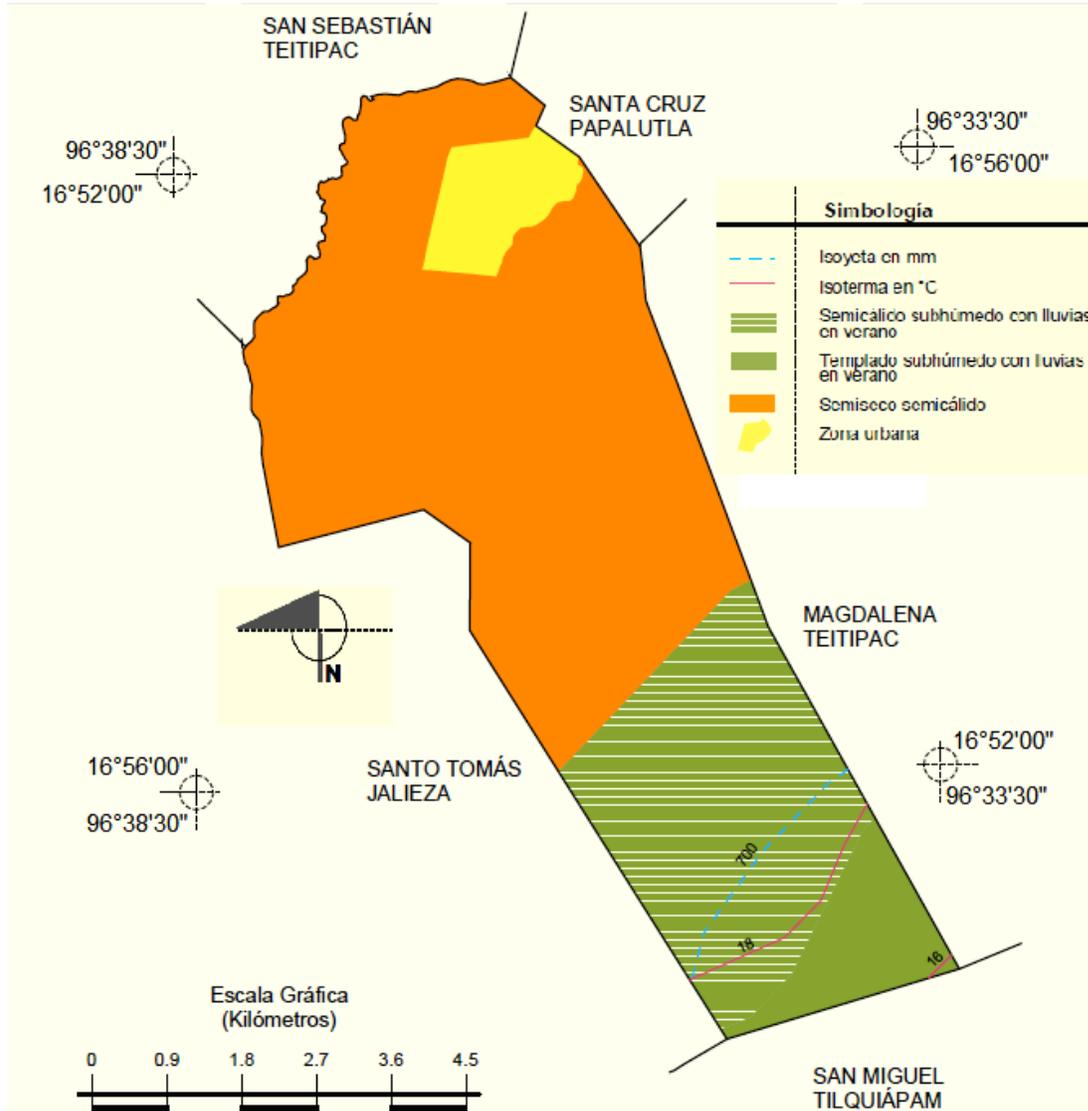


Fuente: INEGI, 2010

Presenta una altitud entre los 1600 y 2600 metros sobre el nivel del mar. Sobresalen los cerros: La Puerta, Yalina y Vichana.

Clima

La mayor parte del territorio 68% presenta un tipo de clima semiseco semicálido, 26% semicálido subhúmedo con lluvias en verano y 6% templado subhúmedo también con lluvias en verano.



Fuente: INEGI, 2010.

Flora

De acuerdo al tipo de climas que tiene el municipio, entre la flora se pueden encontrar arbustos que en los meses más secos pierden sus hojas y pastos que igualmente se secan en época de estiaje, plantas semidesérticas y chaparral bajo, cactus, nopales, carrizo, mezquite, guaje, cazahuate, coníferas como el sabino, pino y encino. Los árboles frutales que se encuentran en el territorio son: nísperos,

guayaba, aguacate, granada, limonar y las plantas medicinales: toronjil, ruda, cedrón, albahaca, poleo.

Fauna

En el territorio municipal se puede encontrar tórtola, gorrión, garza, golondrinas, zopilotes reptiles como culebras y lagartijas, conejos, coyotes, zorrillo, tejones, tlacuaches y roedores, insectos como chapulines y gusanos de maguay.

Recursos Naturales

Entre los recursos naturales más importantes en el municipio, se encuentra el agua, la cual es utilizada para los terrenos de cultivo tanto de riego como de humedad; el suelo que es de donde obtienen la producción de granos básicos como es el maíz, frijol, garbanzo, alfalfa, tomate rojo. El material pétreo es otro de los recursos con los que cuenta el municipio como la arena y la grava que se obtiene en los cauces de río así también la que obtienen por medio de excavación de la roca y la utilizan para la elaboración de utensilios como metates, molcajetes. El paisaje se considera otro recurso el municipio tiene en su territorio un árbol de ahuehuate o sabino de tamaño considerable el cual puede ser un atractivo turístico del lugar.

Tipo de Suelo

En el municipio existen los suelos Cambisol Leptosol y Cambisol Regosol, son suelos que se caracterizan por tener una capa con terrones que presentan vestigios del tipo roca subyacente y además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso.

Leptosol se caracterizan por una escasa profundidad, menor a 25 centímetros. En algunos casos son excelentes para la producción agrícola pero en otros pueden resultar poco útiles ya que su escasa profundidad los vuelve muy áridos y el calcio que contienen puede llegar a inmovilizar los nutrientes minerales.

Fluvisol este tipo de suelo se caracteriza por estar formado de materiales acarreados por agua, son suelos poco desarrollados medianamente profundos y presentan estructura débil suelta. Se encuentran cercanos siempre a los lechos de los ríos. Los ahuehuetes, ceibas y sauces son especies típicas que se desarrollan sobre estos suelos.

Domina el tipo de suelo Regosol en 65% del territorio, este tipo de suelo es una capa de material suelto que cubre la roca, tienen poco desarrollo por ello no

presentan capas diferenciadas entre sí. Son claros o pobres en materia orgánica generalmente. La mayoría de las veces están asociados con Litosoles y con afloramientos de roca o tepetate, comúnmente son poco profundos, su fertilidad es variable y su productividad esta condicionada a la profundidad y pedregosidad.

Aproximadamente 20% del territorio presenta el tipo de suelo Foezem o tierra parda se caracteriza por tener una capa superficial oscura , suave, rica en materia orgánica y en nutrientes a diferencia de otros suelos no presenta capas ricas en cal. Los foezems varían su profundidad, cuando son muy profundos están por lo regular en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o de temporal de granos, legumbre u hortalizas con rendimientos altos; por el contrario, lo menos profundos se encuentran en laderas o pendientes pero están limitados por la roca y tienen rendimientos muy bajos además que se erosionan con facilidad.

En menor proporción territorial 12% se encuentra el tipo de suelo Luvisol, este es un suelo con acumulación de arcilla, en Oaxaca se presentan generalmente en climas secos. Estos suelos por lo regular son rojos o amarillentos o con tonos pardos y se destinan a la agricultura con rendimientos moderados, con pastizales cultivados pueden dar buenos resultados y son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.

Hidrografía

El municipio corresponde a la región hidrológica No. 20 conocida como Costa Chica Rio Verde, a la cuenca Río Atoyac, sub-cuenca Río Atoyac-Oaxaca de Juárez y cuenta con las corrientes de agua perennes o ríos: La Bomba y Las Piedras.

Geología

Los tipos de roca presentes en el municipio son ígnea extrusiva: Toba ácida las que contienen en exceso dióxido de silicio ,andesita, la cual es una roca de color gris medio, de grano fino y de origen volcánico; sedimentaria es Lutita-arenisca; suelo aluvial. Estas rocas son de los periodos Cretácico, Terciario y Cuaternario.

Uso de Suelo y Vegetación

De acuerdo al INEGI, por el uso de suelo en el municipio predomina el bosque en una extensión territorial de 42% le sigue la agricultura que ocupa 37% de espacio municipal ya sea de temporal anual o permanente, así mismo de riego anual y de humedad semipermanente; el pastizal inducido con 16% aproximadamente y en menor proporción el suelo se usa para la zona urbana 5%.

Principales ecosistemas

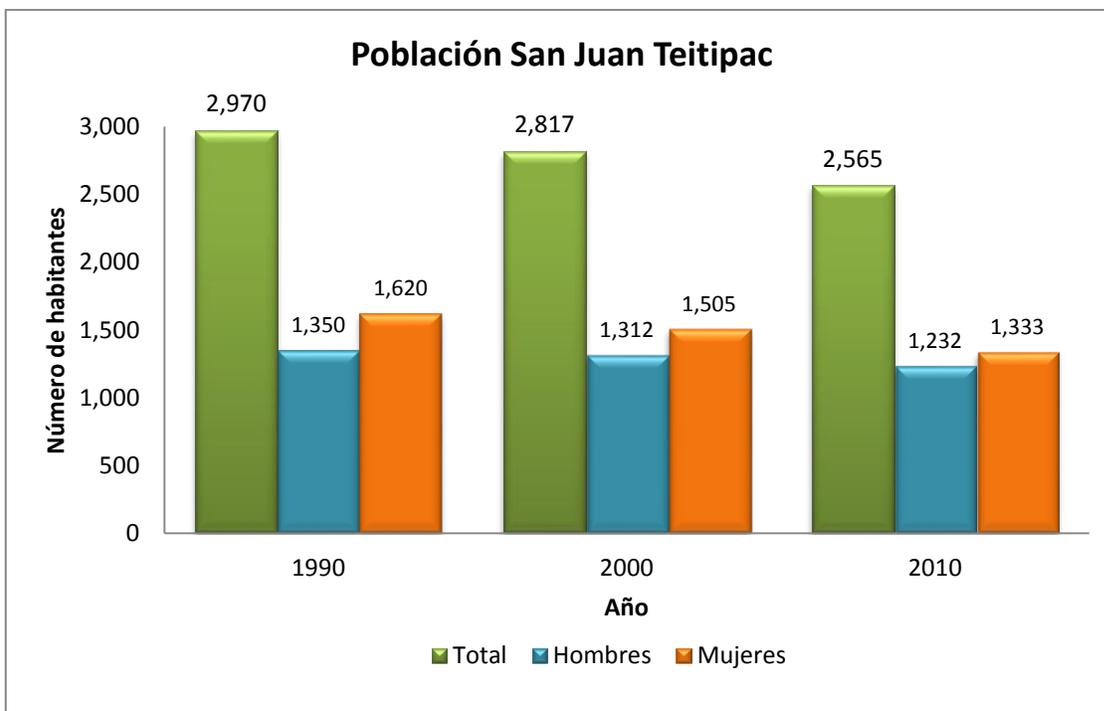
El bosque de pino encino predomina como ecosistema con vegetación secundaria tanto arbustiva como arbórea.

El bosque de encino es una comunidad vegetal formada por diferentes especies aproximadamente más de 200 especies de encinos o robles del género *Quercus*. Pueden alcanzar desde los 4 hasta los 30 m de altura más o menos abiertos o muy densos.

El pastizal inducido es el resultado de la perturbación que se produce al abrir zonas donde la vegetación prístina era el bosque pino-encino, para cambiarlas por este otro tipo de comunidad donde se pueden sostener hatos de borregos en ganadería.

Dinámica Sociodemográfica

La dinámica poblacional del municipio de San Juan Teitipac en los últimos 30 años ha cambiado de la siguiente manera:



Fuente: Censos de Población y Vivienda INEGI, 1990, 2000 y 2010.

La población del municipio ha ido decreciendo de acuerdo a los censos entre 1980 y 2010 más marcado entre el año 2000 y 2010.

Intensidad Migratoria

El grado de intensidad migratoria en el municipio presenta un grado “Medio”, el 5.2% de las viviendas cuenta con emigrantes en Estados Unidos, el 17.08 de las viviendas en el municipio recibió remesas; de acuerdo a las estimaciones del CONAPO, en el 2010 San Juan Teitipac ocupó el lugar 197 en el contexto estatal por su grado de intensidad migratoria.

En el año 2000 el porcentaje de los hogares que recibían remesas fue de 16.84, y el 19.77% de los hogares en ese año tenía emigrantes en Estados Unidos, en el año 2000 el grado de intensidad migratoria fue “Alto”.

Los migrantes internos en el municipio se describen en la siguiente tabla:

Población total por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento según sexo.

Entidad federativa de residencia actual	Municipio de residencia actual	Lugar de nacimiento	Otra entidad	del quinquenio	Sexo	
				anterior	Hombres	Mujeres
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	Total	64	31	33
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	02 Baja California	2	1	1
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	07 Chiapas	2	1	1
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	09 Distrito Federal	26	11	15
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	11 Guanajuato	2	1	1
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	12 Guerrero	2	0	2
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	13 Hidalgo	2	1	1
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	15 México	19	11	8
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	17 Morelos	3	2	1
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	18 Nayarit	1	1	0
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	21 Puebla	4	2	2
20 Oaxaca	219 San Juan Teitipac	En otra entidad	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Alrededor del 2.6% de las personas que habitan en el municipio de San Juan Teitipac son originarios de otra entidad del país, es el distrito federal la entidad que sobresale como lugar de nacimiento de la mayoría de las personas que no nacieron en el municipio, pero que residen en él.

Población

En el municipio de San Juan Teitipac, la población total de acuerdo al Censo del 2010 se dividió en 52% mujeres y 48% hombres, resultó una relación hombre-mujer de 92.4, es decir por cada 92 hombres hay 100 mujeres. La densidad

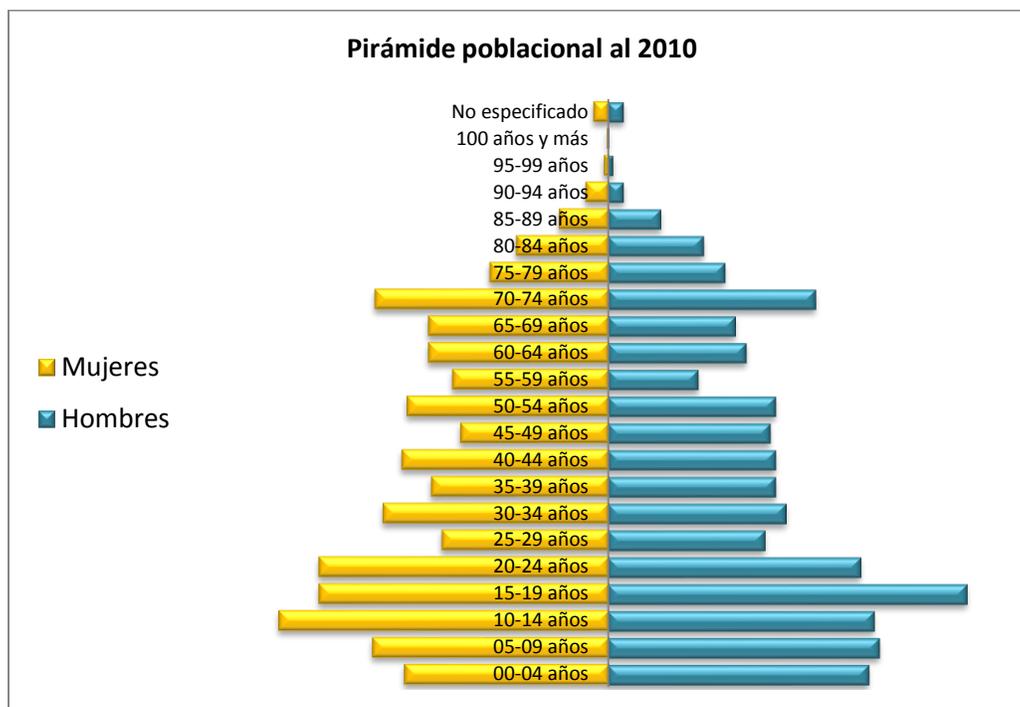
poblacional en el territorio municipal es aproximadamente de 62 habitantes por kilómetro cuadrado.

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total
202190001	San Juan Teitipac	2545
202190002	A Orilla del Río	10
202190003	El Palacio	10
202190004	El Negroto	0

Fuente: Censo de población y viviendas 2010. Resultados básicos por localidad (ITER)

Estructura Quinquenal y por Sexo

Se presenta la estructura de la población agrupada en edades cada cinco años en el que se incluye toda la población desde los recién nacidos hasta los ancianos.



Fuente: INEGI, 2010.

El mayor porcentaje de población está representada por los niños y adolescentes (de 0 a 15 años) que representan al 23% del total de la población. Fue la cohorte de los hombres de 15 a 19 años con mayor número de individuos y al mismo tiempo la de los hombres de 55 a 59 años la más reducida. Claramente se aprecian la expulsión de la población a partir de los 25 años principalmente en busca de mejores condiciones de vida, principalmente los hombres que están en edades productivas.

Estructura quinquenal por sexo.

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
00-04 años	98	77	175	6.8%
05-09 años	102	89	191	7.4%
10-14 años	100	124	224	8.7%
15-19 años	135	109	244	9.5%
20-24 años	95	109	204	8.0%
25-29 años	59	63	122	4.8%
30-34 años	67	85	152	5.9%
35-39 años	63	67	130	5.1%
40-44 años	63	78	141	5.5%
45-49 años	61	56	117	4.6%
50-54 años	63	76	139	5.4%
55-59 años	34	59	93	3.6%
60-64 años	52	68	120	4.7%
65-69 años	48	68	116	4.5%
70-74 años	78	88	166	6.5%
75-79 años	44	45	89	3.5%
80-84 años	36	35	71	2.8%
85-89 años	20	19	39	1.5%
90-94 años	6	9	15	0.6%
95-99 años	2	2	4	0.2%
100 años y más	0	1	1	0.04%
No especificado	6	6	12	0.5%
Total	1232	1333	2565	100.0%

Fuente: INEGI, 2010

Comparando las entradas de población se tiene que el promedio de hijos nacidos vivos en la última década ha disminuyó, en 1990 fue 3.67, en el 2000 fue 3.77 y 2010 fue 3.50. Lo cual puede tener explicación en que la población femenina de 12 años y más se comportó igual de 1154 en 1990 a 1166 en el 2000 y 1118 en 2010.

Población Indígena

La población de San Juan Teitipac, se considera aun indígena pero se está perdiendo la costumbre de hablar dialecto entre ellos

Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español
Total del Municipio	2565	1232	1333	395	200	195	0
Localidades de dos viviendas	20	10	10	3	2	1	0
San Juan Teitipac	2545	1222	1323	392	198	194	0
A Orilla del Río	10	*	*	*	*	*	*
El Palacio	10	*	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI, 2010

Sólo el 15% de la población habla lengua indígena en una proporción relativamente igual entre hombres y mujeres.

Tasa de Crecimiento

En los últimos 20 años la población de San Juan Teitipac, ha venido decreciendo, según los datos de los tres últimos Censos de población más recientes:

Años	Tasa de crecimiento
1990-2000	-0.05
2000-2010	-0.09

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010

Las tasas de crecimiento de los dos periodos han sido negativas.

Tamaño Promedio de los Hogares

El municipio contó con 712 viviendas habitadas al 2010 distribuidas de la siguiente manera:

Descripción de la vivienda	Cantidad
Viviendas particulares habitadas con 1 a 4 ocupantes, 2010	488
Viviendas particulares habitadas con 5 a 8 ocupantes, 2010	212
Viviendas particulares habitadas con 9 y más ocupantes, 2010	12

Fuente: INEGI, 2010

La mayor parte de los hogares se concentran en la cabecera municipal ya que las localidades consideradas por el INEGI están dentro de la mancha urbana.

El tamaño promedio de los hogares fue de 3.6 incluyendo todos los hogares. El tamaño promedio de los hogares con jefe hombre fue de 3.8 y con jefe mujer fue de 2.9.

Hogares con jefatura femenina

Según el último Censo de población, el número de hogares con jefatura femenina fue de 178, lo que representa al 25% de los 712 hogares. La población en estos hogares fue de 511 habitantes.

Grado Promedio de Escolaridad

4.8 es fue el grado promedio de escolaridad el cual difiere en gran medida del grado promedio en el estado que fue de 6.9, con lo que se puede generalizar que los habitantes de San Juan Teitipac no cuentan con la primaria terminada. El grado promedio de escolaridad de la población masculina fue de 5.48 y la femenina fue de 4.12.

Nombre de la localidad	Población de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 18 años y más con educación pos-básica	Población masculina de 18 años y más con educación pos-básica
Total del Municipio	458	122	336	411	110	301	71	67
Localidades de dos viviendas	2	0	2	1	0	1	2	0
San Juan Teitipac	456	122	334	410	110	300	69	67
A Orilla del Río	*	*	*	*	*	*	*	*
El Palacio	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI, 2010

Al analizar los indicadores en otro nivel, sin generalizar, se aprecia que en el municipio también existen personas con otros grados de educación a parte de la básica, sin embargo, 18% de la población resultó analfabeta la gran mayoría mujeres y el 16 de la población de 15 años y más esta sin escolaridad.

Total de Escuelas

En el municipio se pueden encontrar las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE	NIVEL	CLAVE	Domicilio	GRUPOS	AULAS	ALUMNOS TOTALES	NIÑAS	NIÑOS	PERSONAL
Miguel F. Martínez	Jardín de niños	20DJN0158T	Benito Juárez S/N 1a Sección	3	4	84	34	50	6 Empleados 14 Docentes
Valentín Gómez Farías	Escuela Primaria Urbana	20DPR0768K	Morelos e Hidalgo S/N 1a. Sección	14	14	250	123	127	4 Administrativos
Sec. Técnica 99	Secundaria Técnica Industrial	20DST0080Y	Morelos 26 3a. Sección	8	7	156	70	86	3 Directivos 11 Docentes 11 Personal de apoyo
IEBO 119	Bachillerato	20ETH0119M	Morelos S/N 1a Sección	5	8	106	49	27	6 Docentes

Fuente: información proporcionada por los directivos de las instituciones, 2014

Son cuatro instituciones de diferentes niveles educativos, la más antigua es la escuela primaria fundada en 1934. La siguiente institución fue la secundaria en 1980, el jardín de niños se fundó en 1984 y por último el bachillerato en el 2001.

Personal Médico y Unidades Médicas

San Juan Teitipac tiene un Centro de salud Rural con dos núcleos básicos. Los recursos humanos con los que cuenta son los siguientes:

MÉDICOS DE BASE	MÉDICOS DE CONTRATO	ODONTÓLOGOS	PSICÓLOGOS	ENFERMERAS
3	1	2	1	2

Fuente: Diagnóstico médico, 2013

La unidad médica cuenta con cuatro consultorios, los cuales se usan para las consultas generales, para psicología y para consultas dentales. Tiene además un espacio para la farmacia, sala de vacunación, sala de archivo, sala de expulsión, sala para curaciones y sala de espera. Adicional a estos espacios tiene tres cuartos: de hospitalización, para enfermería y para médicos, así mismo una sala de pláticas y una cocina.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Los ejes de la política pública en los que se basan los planes de desarrollo establecen acciones que comprenden un proyecto integral con cada acción se colabora para lograr los objetivos a nivel estado así también a nivel nacional. Se persigue principalmente el crecimiento y mejoramiento del municipio y se determinaran los procesos que se realizaran para alcanzar estas metas. A nivel nacional se han propuesto para la presente administración 2013-2018 los siguientes ejes: México en Paz, el cual busca reducir la violencia, combatir la impunidad y que prevalezca la justicia; México Incluyente con el que se combata la pobreza; México con Educación de Calidad para formar individuos libres, responsables y activos; un México Próspero al aprovechar los recursos de manera sustentable y agregarles valor; y por último un México con Responsabilidad Global al apoyar con las mejores causas de la humanidad.

Por lo que en cada municipio se debe proponer un plan de acción como el que a continuación se describe.

Eje I: Estado de Derecho Gobernabilidad y Seguridad

Las personas necesitan garantías de seguridad para su desarrollo, entonces, el gobierno está obligado a cumplir la ley de manera que haya un autentico estado de derecho y este compromiso se hace efectivo entonces se proporcionan los incentivos para que los ciudadanos ordenen su convivencia.

La gobernabilidad

El conjunto de decisiones políticas que sirven como mediación entre la sociedad y el estado, representada ésta como la autonomía del gobierno local y la participación ciudadana. La autonomía local engloba a los derechos y obligaciones de los municipios, su ejercicio libre en su gobierno y administración para lo cual debe contar con las capacidades para dar respuestas apropiadas a la diversidad de demandas sociales y promover el desarrollo local. Para lo cual la participación ciudadana resulta indispensable.

San Juan Teitipac como la mayoría de los municipios del Estado de Oaxaca basa su gobernabilidad en sus usos y costumbres al respetar los acuerdos en la Asamblea General. Ésta representa el orden político y democrático del municipio al ser el órgano más importante los acuerdos tomados en ella representan la eficacia en la toma a de decisiones y compromisos asumidos por parte de la autoridad y la responsabilidad de los ciudadanos de respetarlos.

Formas de Organización

El municipio de San Juan Teitipac está organizado en primer lugar por la asamblea general, por el comisariado de bienes comunales y los comités de las diferentes organizaciones existentes en el municipio como a continuación se enumeran:

1. Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños,
2. Comité de la Escuela Primaria
3. Comité de la Escuela Secundaria
4. Comité del Bachillerato
5. Comité del DIF
6. Comité del Agua Potable
7. Comité del Terreno del Santo
8. Comité del Centro de Salud
9. Comité del Molino del Pueblo
10. Sitio de Taxis
11. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia.
12. Comité de contraloría

Autoridades auxiliares

En el municipio de San Juan Teitipac, además del Cabildo como autoridad municipal existen cargos dentro de la comunidad que significan un rango de autoridad también.

El Alcalde Municipal (Primero y Segundo) quienes auxilian a los jueces y es nombrado por el Cabildo Municipal.

Las autoridades tradicionales de acuerdo con sus uso y costumbres los hombres tienen que prestar sus servicios a la comunidad y este va por rangos.

Anteriormente se iniciaba como policías desde los 15 o 18 años el servicio a la comunidad, pero desde el 2005 ese servicio ya no se presta porque se cuenta ya con policías municipales.

Jueces dos del Pueblo atienden el municipio y dos del Cerro cuidan el monte comunal.

Comité de Festejos.

Sacristán Mayor, es el presidente en asuntos de eclesiásticos.

Fiscal de la Iglesia, es el alcalde en asuntos religiosos.

Topil del Pueblo y topil de la Iglesia.

Centurión, es el jefe de los Armados, que en Semana Santa, estos últimos son los que representan a los soldados romanos que escoltan en la procesión a la imagen de Jesús Nazareno, es el último nombramiento que se da dentro de todos los servicios que se prestan en la comunidad.

Fortalecimiento del Municipio

El fortalecimiento de los municipios se sustenta en su reglamentación básica tienen la facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En lo referente al uso de los recursos en este año 2014, la Secretaria de Desarrollo Social actualizo la normativa del ejercicio de los recursos de Ramo 33 Fondo III (FISM) estableciendo que como una los recursos se deben utilizar para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual emitido por el CONEVAL, dando prioridad a las obras de agua potable, drenaje, electrificación, educación así como atención de programa de mejoramiento vivienda.

En cuanto a la autonomía financiera, el municipio carece de ésta ya que de acuerdo a la ley de ingresos programada para el presente ejerció, los ingresos fiscales o que recaudaría el municipio por su cuenta es de apenas el 1% del total.

Procuración de justicia

El Bando de policía y Buen Gobierno está en elaboración por la presente administración a cargo del Síndico Municipal el citado Bando, establece en su Título Primero que tanto el Bando como los reglamento que del mimo se deriven serán obligatorios para las autoridades municipales, ciudadanos originarios, vecinos y visitantes del Municipio de San Juan Teitipac.

Consta con alrededor de 79 artículos y tiene 11 Títulos como siguen: Disposiciones generales, integración del territorio municipal, de los derechos y obligaciones, organización y función del gobierno municipal, de los servicios públicos municipales, de las actividades de los particulares, de los actos prohibidos, del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, mediación comunitaria, de las sanciones y los recursos administrativos y, procedimiento contencioso administrativo del recurso administrativo.

Conflictos Agrarios

La comunidad reconoce que existe un conflicto agrario de las tierras comunales con Santa Cecilia Jalieza. Lo que se ha mencionado es que ambas comunidades argumentan su posesión unos por haber llegado primero y otros por ser originarios nativos de las poblaciones y por poseer títulos. Santa Cecilia reclama que el Tribunal Unitario Agrario con sede en Oaxaca cedió el pedazo de tierra a San Juan Teitipac sin acudir a realizar las mediciones correspondientes, ese es el descontento. Por parte de Santa Cecilia Jalieza se envió una comisión al Tribunal Superior Agrario para solicitar un amparo contra la sentencia emitida el cual fue concedido contra la ejecución de la sentencia en 1997.

Seguridad Pública

Los comisionados de la seguridad y vigilancia en el municipio son los policías municipales que se encargan de reguardar el territorio municipal, son 13 policías los que integran el cuerpo de seguridad pública en el pueblo, aun no están certificados. Aunque realizan dos turnos cada día para cubrir las 24 horas de vigilancia en el municipio.

Municipio	Indicador	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
San Juan Teitipac	Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal	0	0	1	0	0	0	0	0	0		
San Juan Teitipac	Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común	2	6	1	1	0	2	5	1	2	2	0
San Juan Teitipac	Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común	3	1	1	0	4	0	0	0	1	1	1
San Juan Teitipac	Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común	6	5	1	2	8	1	2	3	2	5	1
San Juan Teitipac	Delitos por robo registrados en el MP del fuero común	2	2	1	0	1	1	5	5	3	7	2
San Juan Teitipac	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	28	33	12	11	28	17	26	19	14	24	5
San Juan Teitipac	Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	1	3	1	0	0	0	0

Fuente: INEGI, 2010.

DEPENDENCIAS EN LA REGIÓN	DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	Carretera Cristóbal Colón km 6.5, Tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oax.; Cp. 68290.
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)	Av. Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	Av. Independencia No. 1608, col. Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oaxaca
SECRETARÍA DE SALUD	J.P. García 103 Centro, Oax. CP. 68000
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Calle Vicente Guerrero #114, Col. Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oax. CP. 68120
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	Avenida Gerardo Pandal Graff, Edificio María Sabina, planta baja, Ala sur, Colonia Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 7125
SECRETARÍA DE TURISMO	Av. Juárez No. 703, Centro Histórico, C.P. 68000
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	Calle Eucaliptos 422 Col. Reforma, C.P. 68150, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)	Violetas No. 220, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
PROCURADURÍA AGRARIA	Prolongación de La Noria #226, Colonia Cinco Señores, Oaxaca, Oax., C.P. 68120
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA)	Escuela Naval Militar 701, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA (ICAPET) 085	Oaxaca de Juárez, Av. Manuel Gómez Morín #907 San Martín Mexicapam.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER)	Gómez Farías #112, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	Privada de Almendros #106, Colonia: Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)	Carretera Internacional Km. 543, Colonia Santa Rosa, Panzacola, C.P. 68039, Oaxaca de Juárez, Oax
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP) OAXACA	Melchor Ocampo # 7, Col. Santo Domingo, Barrio Bajo, Villa de Etla. C.P. 68200
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CADER) TLACOLULA	Calle Cuauhtémoc # 6 Centro, Tlacolula de Matamoros. CP. 7400.

Fuente: Elaboración propia con información del estado de Oaxaca, 2014

El Diagnóstico del Eje I

El estado de derecho en el municipio de San Juan Teitipac, entendido este como la organización política de la vida social sujeta a procedimientos regulados por la

ley en el cual los actos de la autoridad están limitados por un marco jurídico, actualmente no ha existido en el municipio, dado que no se cuenta o se contaba con el Bando de Policía. En cuanto a las formas de organización están bien representados los sectores con cada uno de los comités. En lo que respecta a la seguridad pública los les hace falta la capacitación necesaria para cumplir con su función así como también el equipo adecuado, actualmente el síndico municipal está llevando las acciones necesarias para que en un futuro no muy lejano pueda contarse con un cuerpo policiaco certificado y bien equipado. Las autoridades auxiliares tanto tradicionales como sólo fungen como una figura representativa que continúan con sus usos y costumbres dentro del territorio municipal. No se puede hablar de procuración de justicia aun dado que no existen los lineamientos escritos publicados para llevarla a cabo. Lo conflictos agrarios o de límites con municipios vecinos han estado presentes desde décadas para su resolución hace falta el diálogo entre los involucrados.

La problemática identificada del Eje I

La ausencia de un ordenamiento jurídico que se aplique en el municipio es la principal problemática identificada, solo se han guiado por lo usos y costumbres, pero los tiempos han cambiado y la población ha perdido un poco el respeto por cumplir con lo establecido con sus tradiciones, tal es el caso de la prestación de servicio por parte de los varones como topiles que hacían la función de policías al auxiliar en la vigilancia del pueblo; lo que ha provocado que se salga de contexto y llegue a ocupar su lugar ahora personas remuneradas a quienes la población les exige más profesionalismo, el cual no tienen dado que no se les ha certificado ni proporcionado la capacitación suficiente ni dotado de equipo para que puedan desempeñar su función de policías.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Falta de intervención de los habitantes en el establecimiento de normas escritas dentro del municipio.	No se cuenta con la normativa necesaria dentro del territorio.
No se había requerido de policías como encargados de la seguridad pública en el municipio.	El cuerpo de seguridad carece de la capacidad necesaria para llevar a cabo funciones que brinden seguridad a la población.
Disputas entre comisariados por terrenos en colindancia.	Descontento de la población vecina y en desacuerdo con la resolución emitida la cual los afecta y genera conflictos en los habitantes.

Fuente: Taller de autodiagnóstico, 2014

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Conseguir un municipio fortalecido en cuanto los aspectos de seguridad de una manera integral, que se cuente con los instrumentos necesarios para garantizar el orden así mismo con el cuerpo policial capaz para vigilar que el orden efectivamente se cumpla como este escrito en lo que corresponde a la administración actual.

Estrategia

1. Terminar las acciones necesarias para contar con un bando de policía y buen gobierno dentro del municipio decretado y publicado.
2. Consolidar un cuerpo policiaco capaz de dar seguridad a los habitantes de la comunidad.

Línea de acción

1. Terminar, revisar, validar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Juan Teitipac 2014-2016.
2. Continuar y concluir los trámites para lograr formar un pelotón de policías certificados, hacer las convocatorias necesarias para reclutar a los candidatos y que cumplan con todos los requisitos necesarios de policías certificados.

Proyecto

Acciones por la seguridad integral de nuestro municipio para vivir en paz.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1	Noviembre-2014	Síndico municipal	NO APLICA
2	2014-2016	Síndico municipal y Suplente.	\$ 5,000

Meta

Contar con los lineamientos necesarios que garanticen la seguridad pública del municipio y contar con el respaldo del pelotón de policías certificados.

Indicadores

Publicación en el periódico oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de San Juan Teitipac.

Número de policías acreditados por año de administración municipal.

Número de beneficiarios

2565 habitantes

Fuentes de financiamiento

Ramos 33 Fondo IV

Periodo de ejecución

1. Noviembre de 2014.

2. 2014-2016

Responsables

Síndico municipal y Suplente.

Eje II: crecimiento económico, competitividad y empleo

Actividades del sector primario y los recursos naturales

En San Juan Teitipac predominan las actividades del sector primario cerca de la mitad de las personas económicamente activas se dedican a la agricultura o ganadería, el cultivo de semillas es la principal actividad, por ello los recursos naturales de mayor importancia lo son el suelo y el agua en el municipio. Cabe resaltar que el municipio cuenta con el 35% de su territorio con llanura aluvial, lo que permite el aprovechamiento de los terrenos planos para la agricultura.

La tierra es fértil argumentan los campesinos, pero no hay pozos profundos para riego del campo, ni retenes de agua, es decir existen los recursos tanto agua como suelo pero no se han aprovechado de la manera más eficiente. Al no haber la infraestructura ni capacitación adecuada para las labores del campo surge el mal uso y degradación de los recursos en el taller de autodiagnóstico manifestaron que en algunas partes la tierra no es buena y se le pone fertilizante donde lo necesite, donde no da cosecha se le aplica químicos. Actividad que hacen sin ningún tipo de protección o cuidados necesarios para evitar riesgos en la salud.

El uso potencial de la tierra

En cuanto al uso agrícola se tiene que el 23.4% del territorio tiene un uso potencial para la agricultura mecanizada continua; el 15.3% tiene un uso potencial para la agricultura manual estacional; mientras que el 61.2% de la tierra en el municipio no es apta para la agricultura.

En lo que se refiere al uso pecuario, podría utilizarse el 23.4% de la tierra para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. 3.62% tiene uso potencial para el aprovechamiento de a vegetación de pastizal y el resto 72.9% de la tierra no es apta para el uso pecuario.

El recurso agua

El agua es otro de los recursos abundantes en el municipio, inclusive posee tierras húmedas aunque en pequeña proporción, pero eso indica que el recurso agua se posee en cantidades suficientes como para ser aprovechada en el riego de cultivos.

El paisaje como un recurso

Otro recurso que actualmente no ha sido aprovechado y se encuentra en buen estado es el paisaje que proporciona el árbol del sabino, el cual se encuentra en buen estado, pero hace falta mucha labor para ponerlo en marcha como un atractivo turístico del municipio al igual que las pozas de agua que se forman con

la caída de la cascada que se encuentra en una de las orillas del municipio (en el Paraje La Pila). Además existen vestigios de zona arqueológica prehispánica y el ex convento, es otro recurso que se suma a la riqueza que posee este municipio en cuanto a lo que puede considerarse como los atractivos turísticos.

Actividades del sector secundario

Adicional al aprovechamiento de los recursos que posee la población en su territorio se dedican a otras actividades que les generan ingresos. Por ejemplo la cestería, fabricación de velas decoradas, venta de tortillas hechas a mano, pan, quesos, téjate.

En pequeña escala, pero no menos importante están las actividades artesanales dentro del municipio, donde principalmente se aprovecha la piedra como recurso natural para la elaboración de utensilios de trabajo en la cocina como el metate y molcajetes.

Actividades del sector terciario

El comercio dentro y fuera del municipio de los productos que se elaboran en el municipio es una de las actividades de este sector, el servicio de transporte es otra actividad de gran importancia con taxis que salen de la ciudad de Oaxaca entre semana y los domingos al Tlacolula. Y las demás personas dedicadas al sector de servicios salen de la comunidad a emplearse lo que les permite tener un ingreso seguro, lo que no ocurre con los jornaleros.

Población económicamente activa

Más del 50% de la población del municipio se consideró activa en el año del 2010.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010						
San Juan Teitipac	Total mayores de 12 años	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no económicamente activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
	2,107	1,054	1,026	28	1,011	42

Fuente:INEGI, 2010.

Del total de la población económicamente activa el 69% son hombres y sólo el 31% mujeres. Caso contrario sucede con la población no económicamente activa que corresponde 23% a los hombres y 77% a las mujeres, es decir la mayoría de ellas no reciben remuneración por su trabajo.

La construcción y la industria manufacturera son otras de las actividades que sobresalen en el municipio en el que se emplean un número considerable de personas. La clase trabajadora se ocupa en las siguientes actividades de donde obtienen su fuente de ingresos:

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	502
	21 Minería	1
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	103
	31 Industrias manufactureras	149
	43 Comercio al por mayor	2
Terciario	46 Comercio al por menor	117
	48 Transportes, correos y almacenamientos	12
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	3
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	3
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	
	61 Servicios educativos	5
	62 Servicios de salud y de asistencia	3
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	36
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	34
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	11	
No especificado	99 No especificado	34

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

San Juan Teitipac en el aspecto económico presenta las siguientes características:

Economía en San Juan Teitipac	
Censo Económico 2009	
Unidades Económicas	76
Personal Ocupado Total	140
Personal Remunerado	1
Total Remuneraciones (Miles de Pesos)	17
Total de Gastos por Consumo de Bienes y Servicios (Miles de Pesos)	5,539
Producción Bruta Total (Miles de Pesos)	3,140
Formación Bruta de Capital Fijo	25
Inversión Total (Miles de Pesos)	17
Personal Ocupado Total, Hombres	66
Personal Ocupado Total, Mujeres	74
Personal Remunerado, Hombres	0
Personal Remunerado, Mujeres	1

FUENTE: Sistema de Información Municipal Oaxaca, 2014

Abasto y seguridad alimentaria

De acuerdo a lo reportado por el INEGI la superficie sembrada al 2011 fue de 553 hectáreas, de las cuales se cosecharon 547 y fue el maíz el cultivo que más hectáreas ocupó para la siembra del cual se obtuvo un volumen de producción de

503 toneladas con un valor de producción de \$2,309,000.00. Mientras que la alfalfa verde ocupó en el mismo año una superficie de siembra de 21 hectáreas llegando a obtener un volumen de 1,676 toneladas con un valor de producción de \$659,000.00. Datos sobre producción pecuario no se disponen de ellos.

Producción agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Agave / Mezcalero	6.00	3.00	177.00	Tonelada	59.00	600.00	106.20
Ajo	2.00	2.00	10.00	Tonelada	5.00	9,150.00	91.50
Alfalfa verde	21.00	21.00	1,688.40	Tonelada	80.40	420.00	709.13
Chicharo	3.00	3.00	1.80	Tonelada	0.60	5,000.00	9.00
Frijol / Otros negros	8.00	8.00	6.40	Tonelada	0.80	14,800.00	94.72
Garbanzo grano / Blanco	4.00	4.00	2.40	Tonelada	0.60	7,860.00	18.86
Haba grano	2.00	2.00	1.20	Tonelada	0.60	3,300.00	3.96
Maíz grano / Blanco	496.00	466.00	472.60	Tonelada	3.10	4,796.80	2,266.97

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

En el municipio hay un invernadero donde se cultiva tomate todo el año y distribuyen el producto en la ciudad de Oaxaca.

Ordenamiento territorial

La propiedad de la tierra en el municipio es comunal y aún se carece del instrumento jurídico en el municipio que corresponde al ordenamiento ecológico como el territorial urbano.

El ordenamiento territorial busca promover el desarrollo equilibrado y sostenible de los pueblos, con este instrumento se busca proteger a los recursos naturales y los espacios geográficos en determinadas regiones. En México existe la implementación de este ordenamiento a nivel nacional, estatal y municipal.

El estado de Oaxaca cuenta con la Ley de Desarrollo Urbano la cual ordena y regula los asentamientos humanos.

Tanto el ordenamiento de desarrollo urbano como el ordenamiento territorial son prioritarios y esenciales para el impulso económico, social y sustentable de los estados y municipios.

Infraestructura urbana y se servicios públicos

La infraestructura presente el municipio está integrada por edificios, terrenos y espacios ubicados en diferentes puntos dentro de su territorio. Entre los que sobresalen:

CONCEPTO	UBICACIÓN	TIPO	USO
Palacio municipal	Hidalgo sin numero	Comunal	Palacio Mpal
Mercado municipal	Benito Juárez esq. Con Reforma	Comunal	Local comercial
Panteón municipal	Hidalgo esq. Matamoros	Comunal	Panteón Mpal
Biblioteca municipal	En el Parque Mpal.	Comunal	Biblioteca Mpal
Salón de usos múltiples	Morelos sin numero	Comunal	Salón de eventos sociales
Bodega municipal	En el Parque Mpal	Comunal	Bodega
Parque municipal	Morelos e hidalgo	Comunal	Espacio recreativo
Terreno del santo, paraje "la orilla del rio"	Paraje la orilla del rio	Comunal	Terreno de siembra
Terreno del santo, paraje "la era"	Paraje la era	Comunal	Terreno de siembra
Cárcel municipal	Hidalgo sin numero	Comunal	***
Árbol ahuehuete "el sabino"	Callejón del sabino	Comunal	Recreación
Unidad Deportiva	Benito Juárez esq. con Cristóbal Colón	Comunal	Recreativo
Plazuela	Benito Juárez e Hidalgo	Comunal	Recreativo

Fuente: Inventario municipal, 2014.

Sólo se cuenta con señal de una compañía de celular, hay una caseta telefónica, no se cuenta con oficinas de correo postal ni telégrafos, la correspondencia destinada al municipio se recoge en el servicio postal en la ciudad de Oaxaca y se deja en el recinto municipal, donde se encargan de entregarla en las viviendas mediante los topiles o, las personas interesadas van a recogerlas personalmente, después de recibir un aviso.

El Diagnóstico del Eje II

El desarrollo de un lugar está en función de las actividades económicas que se desarrollen el sitio, el municipio de San Juan Teitipac posee recursos en su territorio que podrían proporcionarle diversas fuentes de ingreso, sin embargo la falta de apoyos en la infraestructura ha sido la principal limitante para lograr un desarrollo pleno en las actividades agrícolas. Las fuentes de abastecimiento de agua resultan imprescindibles para las labores del campo y se carecen en el municipio, caminos en buen estado para sacar los productos a mercados cercanos y evitar a los intermediarios con lo que pierden sus ganancias los productores; así

mismo para que el turismo se acerque a conocer los atractivos del municipio se requieren también de accesos al municipio en buen estado.

La problemática identificada del Eje II

Las actividades donde se emplean las personas es preponderantemente es la agricultura y generalmente son personas mayores, una de las problemáticas radica en que los jóvenes no tienen donde emplearse y prefieren migrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades. Hace falta impulso a la agricultura para que represente una fuente no solo de sustento en el municipio sino también de ingresos para sus habitantes, por lo que las acciones en beneficio de este sector son necesarias emprenderlas. De igual forma el contar infraestructura vial que permita el libre flujo de personas desde y hacia el poblado de San Juan Teitipac resulta necesario.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Agricultura solo para subsistencia y no pensada en la comercialización a gran escala.	Sin infraestructura que ayude a incrementar la producción agrícola.
No aprovechar los recursos con que se cuentan en el municipio y tener la convicción que desarrollo a futuro en el lugar con actividades turísticas.	Incompleto o inexistente la infraestructura para atraer el turismo en el municipio.

Fuente: Taller de autodiagnóstico, 2014

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Fortalecer las actividades económicas que se desarrollan en el municipio como la agricultura e iniciar acciones para fomentar la afluencia turística.

Estrategia

Impulsar la construcción de infraestructura en beneficio de las actividades económicas actuales y potenciales del municipio.

Realizar acciones para el mejoramiento de las vías de comunicación dentro del municipio.

Continuar con las reuniones de municipios para en beneficio del desarrollo de la microrregión

Línea de acción

1. Gestionar asesoría para identificar nuevos cultivos idóneos para siembra en los terrenos del municipio.
2. Realizar la construcción de una represa de agua en el paraje El Zompantle, en el paraje El Río El Camón, en el paraje El Río de la Mina.
3. Realizar la conservación de caminos cosecheros aproximadamente 20 km.
4. Llevar a cabo la modernización del camino de acceso Santa Cruz Papalutla-San Juan Teitipac.
5. Realizar gestiones y conseguir financiamiento para la apertura de caminos en 17 km. De San Juan Teitipac a san Bartolo Coyotepec.
6. Colocar alambrado en el espacio alrededor del árbol el sabino.

Proyecto

Bases para el desarrollo de las actividades productivas e impulso al establecimiento de infraestructura para echar andar el sector turismo.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1.-	Marzo-junio 2015	Suplente del síndico	No aplica
2.-	De marzo de 2015 a septiembre de 2016	Síndico municipal	\$1,650,000.00
3.-	octubre de 2014, 2015 y 2016	Síndico municipal	\$1,400,000.00
4.-	Febrero-noviembre 2015	Presidente Municipal, Regidor de hacienda y Comisionado de Obras.	\$14,000,000.00
5.-	2015 y 2016	Presidente Municipal, Regidor de hacienda y Comisionado de Obras.	\$7,000,000.00
6.-	2014-2015	Síndico Municipal, Regidor de hacienda y Comisionado de Obras.	\$45,900.00

Meta

Contar con las bases necesarias para inducir el crecimiento económico del municipio.

Indicadores

1. Porcentaje de población que esté recibiendo en su momento la capacitación para la adopción de nuevos cultivos.
2. Expediente de inicio de obras y registro de la capacidad de almacenamiento de cada una de las represas.

3. Número de kilómetros rehabilitados por parajes y evidencia fotográfica.
4. Expediente técnico de obra revisado y aprobado, acta de entrega recepción de la obra.
5. Acuses de oficios entregados durante las gestiones, financiamiento otorgado, expediente técnico aprobado para la realización de la obra.
6. Número de metros de alambrado alrededor del sabino, evidencia fotográfica.

Número de beneficiarios

1. 500
2. 2,565
3. 2,565
4. 4,537
5. 11,213
6. 2,565

Fuentes de financiamiento

1. Dietas
2. Ramo 28 y SAGARPA
3. Ramo 28
4. SCT, CAO
5. CDI, CAO, SCT.
6. Ramo 28, Ramo 33Fondo IV

Periodo de ejecución

2 años 4 meses.

Responsables

Sindico municipal, Presidente Municipal, Regidor de hacienda y Comisionado de Obras.

Eje III: Desarrollo Social y Humano

Este eje engloba los problemas relacionados al desarrollo en materia de carencias sociales, la falta de infraestructura y servicios básicos en las viviendas y la caracterización de los principales fenómenos que afectan el progreso pleno de las personas.

La Secretaría de Desarrollo Social está orientada a brindar apoyo a las personas y grupos sociales que requieren de atención para superar sus problemas de pobreza, marginación y servicios básicos más urgentes, mediante políticas sociales traducidas en Programas que se proponen resolver dichas necesidades.

Pobreza

Para el municipio de San Juan Teitipac se tienen los siguientes indicadores relacionados con la pobreza.

Medición de la pobreza por municipio, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	2,599	100.00
Población en situación de pobreza	2,321	89.31
Pobreza extrema	1,090	41.95
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	318	12.25
Pobreza moderada	1,231	47.36
Vulnerables por carencia social	273	10.50
Vulnerables por ingreso	01	0.05
No pobres y no vulnerables	04	0.15

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
 En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>
 CONEVAL. indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Los habitantes manifiestan que en el pueblo de San Juan hay pobreza nada fuera de la realidad ya que se manifiesta con los indicadores presentados por el CONEVAL. A pesar de que más de la población se encuentra económicamente activa estos indicadores reflejan los bajos ingresos que perciben, pues los gastos por consumo de bienes y servicios publicada por el Censo económico del 2009 fueron por \$5,539,000 claramente expone que estos son mayores a la producción total bruta la cual fue de \$3,140,000.

Carencias en la población

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	1,327	51.04
Carencia por acceso a los servicios de salud	848	32.62
Carencia por acceso a la seguridad social	2,411	92.77
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,216	46.79
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,979	76.14
Carencia por acceso a la alimentación	449	17.27

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

El promedio de carencias en la población de San Juan Teitipac que se encuentra en situación de pobreza en el 2010 fue de 3.2 y para la población en situación de pobreza extrema fue de 3.8.

El rezago educativo y la calidad en los espacios y acceso a los servicios básicos de vivienda fueron los tipos de carencia que padeció la mayor parte de la población.

El porcentaje más alto en carencia fue el que correspondió a la de acceso a la seguridad social, la cual en el municipio evidenció que el 93% de la población no tenía acceso a la seguridad social y por lo tanto no contaba con servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, no cuenta con SAR o Afore.

En lo relativo a la calidad y espacios de la vivienda lo que se carece en el municipio es que 46.8% de la población habita en viviendas con mala calidad de materiales como puede ser piso de tierra, con techo de lámina, de cartón o de desechos y con muros de embarro o bajareque (palos o cañas entretrejidos y barro), carrizo, bambú, palma, de cualquier tipo de lámina, o material de desecho y sin espacio suficiente en la vivienda con más de tres personas en un cuarto.

La carencia por acceso a la alimentación se encontró en el 17.2% de la población, es decir estas personas no tienen acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	934,055	711
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	175,091	272
Viviendas con techos endeblés [2]	7,039,011	17,904	
Viviendas con muros endeblés [2]	1,907,670	163,422	28
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	432,796	259

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

En San Juan Teitipac 272 de las viviendas en el 2010 aún contaban con piso de tierra, lo que representa riesgos para la salud en especial para los niños que juegan en el piso.

Indicadores de rezago social

De acuerdo a lo reportado por el CONEVAL en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado en el 2013, se reportaron viviendas con piso de tierra (38.4%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (31%), viviendas sin ningún bien (5.1%), viviendas con un solo cuarto (4.4%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.4%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Población de 15 años y más con educación básica incompleta (79.2% del total), viviendas que no disponen de lavadora (78.1%), población sin derecho-habienencia a servicios de salud (38.7%), viviendas que no disponen de refrigerador (32.8%), población de 15 años o más analfabeta (23.3%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.2%) y viviendas sin excusado/sanitario (16.29%).

Cerca del 80% de la población de 15 años y más en San Juan Teitipac no tiene la educación básica completa, y de este grupo de edad el 23% no sabe leer ni escribir.

Indicadores de rezago social, 2010				
Indicador	Nacional	Estatal	Grupo 1080[1]	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	16.27	20.40	23.33
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	5.64	7.47	6.18
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	57.80	66.44	79.16
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	33.85	43.08	42.54	38.67
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	18.74	19.60	38.20
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	5.41	13.41	16.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	30.10	35.83	31.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	28.35	34.98	39.33
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	5.23	7.15	2.39
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	62.70	71.56	78.09
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	40.04	49.61	42.28
Índice de rezago social	...	2.41779	...	1.04437
Grado de rezago social	...	Muy alto	...	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	2	...	399

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

[1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Indicadores de Marginación	Nacional		Estatal		Grupo 1080[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	24.31	20.53	28.39	23.38
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	38.49	33.85	47.78	41.53	59.04	52.77
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	6.84	4.01	17.12	11.83	34.51	12.87
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	7.21	4.93	9.78	6.86	1.18	1.86
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	26.29	23.66	33.48	28.79	26.29	12.95
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	53.06	46.53	61.13	54.64	42.17	36.79
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.17	19.33	41.2	19.75	58.88	37.83
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	61.27	61.51	81.11	79.76	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 sal. min.	45.3	38.66	69.65	57.77	75.77	72.6	86.91	74.66
Índice de marginación			2.12936	2.14624			1.05639	0.92791
Grado de marginación			Muy alto	Muy alto			Alto	Alto

Fuente: CONAPO, 2010

Lo relacionado con el sistema de drenaje presenta una situación especial, ya que en algunas zonas no se tiene el desnivel que favorezca al funcionamiento del sistema, por lo que no es posible que llegue este servicio a las viviendas que se encuentran en terrenos con esas características. Por otro lado hay viviendas que están muy alejadas de la mancha urbana y además están por debajo del nivel que el resto de la zona urbana, precisamente en la sección tercera. Para contrarrestar esa desventaja de las viviendas se ha optado por colocar bio-digestores que sustituyan el servicio del sistema de drenaje.

A pesar que los indicadores de marginación disminuyeron del 2005 al 2010 el grado de marginación se mantuvo alto. El municipio se considera una zona de atención prioritaria por lo que cuenta con la cobertura del programa para el desarrollo de zonas prioritarias (PDZP).

La electricidad y el agua potable resultan prioritario atender, aunque es la minoría de la población quien carece de estos servicios es urgente atenderlos, además la mayoría de la población se queja de la falta del servicio de abastecimiento de agua potable en la época de sequía.

Jóvenes

Los jóvenes en edad de estudiar son quienes generalmente emigran ya sea para continuar sus estudios en otro lugar, o para ir en busca de una fuente de ingresos.

Otra de las cosas que está provocando la migración en el municipio es la desvinculación de los migrantes hacia la comunidad y van dejando a un lado las costumbres de la sociedad y no consideran el trabajo que de manera gratuita se brinda a la comunidad como ciudadano.

Otro aspecto preocupante en los jóvenes es la presencia de alcoholismo y drogadicción.

Educación

Se cuenta con infraestructura educativa de nivel básico y media superior, en las que las instalaciones ya requieren mantenimiento por el deterioro que han sufrido con el paso del tiempo los padres de familia opinan que estas instalaciones se encuentran en pésimo estado tanto aulas como sanitarios. Los padres también reclamaron más atención por parte de los profesores hacia los estudiantes y que eviten los paros laborales que afecta el aprendizaje de los niños, así como su interés por que las canchas escolares cuenten con un techado.

San Juan Teitipac	Población Analfabeta (%)	Población sin instrucción escolar (%)
Educación (Censo 2000)	32.58	26.55
Educación (Conteo 2005)	28.39	20.9
Educación (Censo 2010)	23.38	19.08

Fuente: INEGI, 2010

La población analfabeta es uno de los indicadores que refleja en alto grado de marginación en la población.

Cultura

A pesar de ser un pueblo zapoteco con mucha historia, San Juan Teitipac carece de instalaciones que fomenten las actividades culturales como una casa de la cultura donde los jóvenes y niños practiquen actividades como la danza y la música principalmente para ir rescatando los usos y costumbres.

Deporte

Se cuenta con una unidad deportiva y hay equipos deportivos de manera independiente y sin apoyo del municipio. Se están llevando a cabo acercamientos por parte del ayuntamiento, puesto que se ha comisionado al suplente de educación para encargarse de los asuntos relacionados con el deporte y la cultura. Otra de las acciones que se están realizando es actividades encaminadas al recate de la lengua zapoteca, como formar un grupo de personas de todas las edades para que inicien clases de la lengua apoyados en personas mayores que la dominan al cien por ciento en la comunidad.

Salud

El diagnóstico médico del municipio manifiesta que la alimentación de los pobladores es inadecuada lo esto afecta más a los niños y a las mujeres embarazadas y lactantes por la desnutrición lo que perjudica el crecimiento de los menores. Y los predispone a las enfermedades. El agua que brinda el municipio es potable, pero existen viviendas con pozo a la cual no le dan el debido tratamiento antes de consumirla y provoca enfermedades infecciosas en los habitantes que la consumen.

Mortalidad infantil			
	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	21.91	24.17

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Las enfermedades más frecuentes en el municipio:

1. Infecciones respiratorias,
2. Enfermedades intestinales
3. Úlceras, gastritis y duodenitis
4. Infección de vías urinarias
5. Amibiasis intestinal
6. Otitis media aguda
7. Vaginitis
8. Conjuntivitis
9. Traumatismos
10. Gingivitis y enfermedad periodontal.

En cuanto al servicio por parte del centro de salud los pobladores se quejan porque no reciben atención en las tardes debido a que la mayoría del personal del centro de salud es sindicalizado sólo trabajan 8 de de la mañana a 2 de la tarde de lunes a viernes, y quien requiera de los servicios después de esa hora no hay quien lo atienda, mucho menos en el horario nocturno. Los días sábados y domingos hay servicio 8 a 2 y de 4 a 6. Igualmente se quejan del desabasto de medicinas.

El Diagnóstico del Eje III

El municipio de San Juan Teitipac, presenta muchas necesidades en todos los ámbitos que del desarrollo humano y social, desde la carencia de infraestructura básica como en la distribución de agua potable, red de energía eléctrica y sistema de drenaje; en el sector salud con el descontento de la población porque la clínica permanece cerrada la mayor parte del día y no pueden ser atendidos en una emergencia a cualquier hora pasadas las catorce horas; en el sector educativo se requiere mantenimiento a las instalaciones de las escuelas, el deporte y la cultura carecen de fomento para alentar a los jóvenes a involucrarse más a estas actividades y que se dé el respaldo de la autoridad municipal, lo cual serviría para atacar los vicios como el alcoholismo y la drogadicción; las carencias que se viven en la población contribuye a que los jóvenes no encuentren en su comunidad las oportunidades para seguir adelante al no encontrar fuentes de empleo bien remuneradas en el municipio, por lo cual la mayoría opta por salir; las penurias en la población y el rezago con el que se vive reflejan la pobreza en la que está sumergido San Juan Teitipac y por lo cual es urgente iniciar acciones que contrarresten las carestías detectadas.

La problemática identificada del Eje III

La falta de iniciativa de las autoridades en realizar más acciones que impacten verdaderamente al reducir lo más posible los índices de rezago y marginación presentes en el municipio en aspectos de vivienda y educación, infraestructura educativa y gestiones para mejorar el servicio de salud que se presta actualmente a los habitantes, así como la falta de promoción del deporte y la cultura por parte de las autoridades que respalden a los grupos o equipos existentes.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
La falta de mantenimiento en las instalaciones educativas	Deterioro en general de las instalaciones educativas, su mal estado pone en riesgo a los alumnos.
Sin coordinación por parte de las autoridades de las actividades deportivas y culturales en el municipio	Desarticulación de los lazos entre la ciudadanía y las autoridades lo que evitan que trabajen juntos en pro del deporte y la cultura.

Fuente: Taller de autodiagnóstico, 2014

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Mantener la infraestructura básica municipal a disposición de todos los habitantes, tener edificios educativos en buen estado, involucrar la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas para estrechar los lazos con las autoridades locales.

Estrategia

Mejorar la calidad de los servicios de salud y de la infraestructura educativa.

Lograr la coordinación entre autoridades y miembros de equipos deportivos y culturales existentes en el municipio.

Incrementar la participación de la población en eventos o espacios artísticos, culturales y deportivos organizados por la autoridad municipal.

Línea de acción

1. Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños.
2. Rehabilitación y dotación de servicios básicos en escuela primaria
3. Dotación de Servicios Básicos en la escuela secundaria y rehabilitación del laboratorio.
4. Construcción de un salón de instrucción musical en el jardín de niños.
5. Gestionar la presencia de un médico para que atienda a la ciudadanía en las tardes.

6. Buscar apoyo para gestionar la contratación de un maestro de música que imparta clases a nivel municipal. Gestionar apoyos para dotar de uniformes a los equipos deportivos.
7. Construcción del techado municipal.
8. Gestionar y construir techados en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato.

Proyecto

Gestiones y acciones por un municipio con un mejor nivel de bienestar.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1.-	Febrero-julio 2015	Regidor de Educación, comisionado de obras	\$100,000.00
2.-	Febrero-julio 2015	Regidor de Educación, comisionado de obras	\$110,000.00
3.-	Septiembre-diciembre 2014	Regidor de Educación	\$115,000.00
4.-	2015	Regidor de Educación, comisionado de obras	\$315,00.00
5.	Agosto-diciembre 2014	Regidor de salud	NO APLICA
6.-	Septiembre-diciembre 2014	Suplente del regidor de Educación	NO APLICA
7.-	2015	Presidente Municipal	\$1,700,000.00
8.-	2015	Presidente Municipal y Regidor de Educación	2,400,000.00

Meta

Abatir los rezagos en infraestructura básica en el municipio de San Juan Teitipac y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Indicadores

- 1., 2., Y 3. Informe de satisfacción por parte del alumnado y/o de los directivos de las instituciones educativas.
4. Acta de entrega recepción del aula
5. Oficio de asignación de un médico para que cubra horarios de la tarde para dar atención a la ciudadanía.

6. Número de niños y jóvenes beneficiados con el instructor de música; número de integrantes de equipo beneficiados con uniformes deportivos.

7. Fecha de la entrega recepción de la obra del techado.

8. Presupuesto asignado, actas de entrega recepción de cada uno de los techados terminados.

Número de beneficiarios

2565

Fuentes de financiamiento

1. IOCIFED, INIFED
2. IOCIFED, INIFED
3. IOCIFED, Fondo III, padres de familia
4. Ramo 28
5. No aplica
6. No aplica
7. Ramo 28.
8. Gobierno Federal

Periodo de ejecución

2014-2015

Responsables

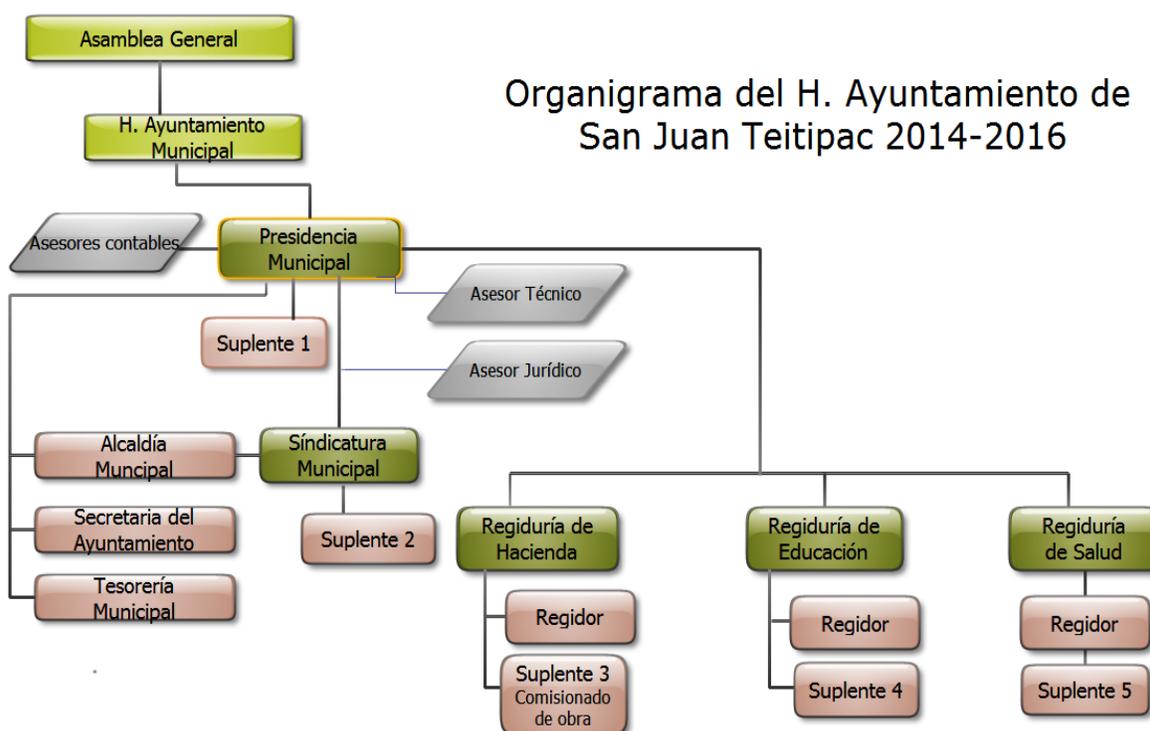
Regidor de Educación, Comisionado de Obras, Regidor de Salud, Suplente del regidor de Educación y Presidente Municipal.

Eje IV: Gobierno Honesto y de Resultados

Coordinación institucional

El municipio de San Juan Teitipac, se rige por el sistema de usos y costumbres y su órgano más importante lo representa la asamblea general, es donde se vela por los intereses de la población del municipio. Es la asamblea la que propone a las personas que integraran al gobierno municipal.

El ayuntamiento Municipal está organizado de la siguiente manera:



Fuente: Ayuntamiento municipal, 2014

Cada uno de los regidores se auxilia de los diferentes comités para la coordinación de labores ya sean de salud, educativas, de desarrollo social, de festividades, entre los que destacan: el Comité del Centro de Salud, del DIF Municipal, de padres de familia del Jardín de Niños, de la Escuela Primaria, de la Escuela Secundaria, del Bachillerato, de Agua potable, del Terreno del Santo, del Molino del Pueblo entre otros.

El municipio no cuenta con agencias municipales toda la población se concentra en la cabecera municipal, aunque el INEGI, tiene registradas otras localidades: A Orilla del Río, El Palacio y El Negrito.

Capacidad instalada en el Municipio

NOMBRE	CARGO	GRADO DE ESTUDIOS	EDAD	DIALECTO QUE HABLA	OTRO IDIOMA	EXPERIENCIA LABORAL	SABE USAR UNA COMPUTADORA
Pedro Mateo Núñez	Presidente Municipal	6o. de Primaria	57 años	Ninguno	No	Campesino, artesano	Si
Alfonzo Zenón Martínez Tirado	Síndico Municipal	6o. de Primaria	57 años	Zapoteco	No	Campesino	No
Antonino Sánchez Santamaría	Suplente del Síndico Municipal	4o. de Primaria	46 años	Zapoteco	No	Campesino, obrero, velador	No
Rogelio Delfino Sánchez Méndez	Regidor de Hacienda	6o. Semestre de Bachillerato	45 años	Ninguno	Inglés	Comerciante y constructor	Si
Mariano Salomón Mateo	Suplente del Regidor de Hacienda	6o. de Primaria	54 años	Zapoteco	No	Militar y albañilería	No
Eleazar José Cruz Lorenzo	Regidor de Educación	3ero. de Secundaria	43 años	Ninguno	No	Campesino, artesano	Si
Germán Francisco Méndez Cruz	Suplente del Regidor de Educación	5o. de Primaria	55 años	Zapoteco	No	Campesino	No
Pedro Leonor Ruiz Tirado	Regidor de Salud	3ero. de Secundaria	37 años	Zapoteco	Inglés	Chofer, comerciante, plomero, electricista, mecánico	Si
Germán Ignacio Alvarado Núñez	Suplente de Regidor de Salud	2o. Semestre de Bachillerato	40 años	Ninguno	Inglés	Operador de retroexcavadora, cocinero, albañil	Si
Daniel Sánchez Alvarado	Tesorero Municipal	Licenciatura terminada	28 años	Ninguno	No	Capacitador, asistente, docente, coordinador	Si
Claudia Talavera Núñez	Secretaría Municipal	Licenciatura terminada	27 años	Ninguno	Inglés	Maestra, Auxiliar administrativo.	Si

Fuente: Entrevistas con los integrantes del H. Ayuntamiento

Todos los integrantes del Ayuntamiento de la administración actual, han prestado sus servicios comunitarios en el municipio, al pertenecer a los diferentes comités que existen. En lo que se refiere a su grado de estudios todos saben leer y escribir, la mayoría de ellos tiene la primaria concluida, otros estudiaron hasta el bachillerato y los auxiliares cuentan con licenciatura terminada.

Transparencia y rendición de cuentas

La actual administración está dispuesta y comprometida a brindar informes de actividades y sobre el uso de los recursos obtenidos como ingresos en el municipio para toda la comunidad mediante la asamblea general cada seis meses si una persona requiere conocer los datos y no se enteró por medio de la asamblea puede solicitarla por escrito y estará a su disposición la misma información. También están abiertos a toda la población mediante la asamblea general del municipio los informes anuales que se realizan cada fin de año con el propósito de dar a conocer el estado y la situación financiera del municipio.

En lo que concierne a la capacidad física, San Juan Teitipac, según su inventario de bienes inmuebles cuenta con un edificio como palacio municipal en el que realiza sus labores el cabildo. En el mismo se ubican diferentes oficinas, la sindicatura municipal, Bienes comunales, entre otras, mismas que cuentan con mobiliario y equipo de oficina.

El municipio también cuenta con bienes muebles, entre los que se encuentran los que se enlistan a continuación.

MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA							
CANTIDAD	CONCEPTO	MARCA	MODELO	N° SERIE	COLOR	ESTADO FÍSICO	USO ACTUAL
1	TRACTOR	JOHN DEERE	2755	PO2755S007099	VERDE	MALO	AGRÍCOLA
1	TRACTOR	CASE	895MFD	JJE0035664	ROJO	MALO	AGRÍCOLA
1	RETROEXCAVADORA	MASSEYFERGUSON	ON 96 4X4	9640203291	AMARILLO	MALO	CAVACIONES
1	CAMIÓN VOLTEO	FORD	1997	1FTYS80F9VVA343	ROJO	BUENO	CARGA
1	CAMIÓN VOLTEO	DINA 500	1991	150-9574C1	BLANCO	REGULAR	CARGA
1	CAMIONETA	TOYOTA	HYLUX 2008	8AJEX324015382	BLANCO	BUENO	OFICIAL
1	CAMIONETA	CHEVROLET	1992	2GCE19Z3N121440	GUINDA	REGULAR	CARGA
1	CAMIONETA	FORD	1994	1016423557812360	NEGRO	MALO	CARGA
1	CAMIONETA	FORD	F-150 2000	1FTRX17L6YKA66125	BLANCO	BUENO	OFICIAL
1	RAM VAN	CHRYSLER	1998	2B7HB11X2WK139195	BLANCO/ ROJO	REGULAR	AMBULANCIA

Fuente: Inventario de bienes del municipio, 2014.

Los servicios municipales

El H. Ayuntamiento Municipal tendrá a su cargo la prestación, así como la explotación, administración y conservación de los siguientes servicios públicos, mismos que generarán los derechos respectivos conforme a la Ley de Ingresos Municipal:

- I. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado Público;
- III. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y disposición final de residuos sólidos;
- IV. Mercados;
- V. Panteones
- VI. Calles, parque, jardines y su equipamiento;
- VII. Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, Policía Preventiva Municipal y de Tránsito;
- VIII. Catastro Municipal;
- IX. Inspección y Certificación Sanitaria;
- X. Conservación de las obras de interés social, arquitectónico e histórico,

Los demás que la legislatura Local determine según las condiciones territoriales, sociales, económicas de los municipios así como su capacidad económica y financiera.

Los demás que acuerde el H. Ayuntamiento o la Legislatura local de conformidad con la legislación vigente.

En el servicio de agua potable se cobra una cuota fija a la población para el 2014 se acordó cobrar \$150.00 por año, las viviendas no cuentan con medidores para el agua que consumen. La mayoría de las viviendas cuentan pozos de agua.

En cuanto al alumbrado público gasta una fuerte suma con el pago del servicio del mismo por lo que es necesario aplicar una estrategia para que el recurso otorgado al municipio no se vea mermado a causa de este servicio.

En el panteón se tiene una cuota de 35 pesos por apertura de fosa.

El servicio de mercado consiste en brindar el espacio a las personas que venden productos en el mercado y se les cobra una cuota de recuperación de 5 pesos de lunes a sábado y 10 pesos los domingos.

En cuanto a la limpia y recolección de basura se lleva a cabo cada quince días y el objetivo es coleccionar los cacharros que están en las casa habitación para evitar proliferación de moscos principalmente. La limpieza se realiza tanto en las viviendas como en las calles del pueblo.

No hay un rastro municipal en San Juan Teitipac, las personas que sacrifican animales los hacen en sus casas los días jueves y la venden en desde su casa o salen a distribuirla a las localidades vecinas.

El servicio de seguridad pública se brinda a partir de esta administración las veinticuatro horas del día, turnándose los policías en dos brigadas para poder completar las horas. El cuerpo de policías está formado por 13 integrantes. En el municipio está dándose inicio a los tramites para lograr tener policías certificados por la secretaría de seguridad pública y así estar mejor equipados y más capacitados para desempeñar sus funciones.

Para brindar los servicios en el municipio, se cuenta con el Ayuntamiento Municipal con el siguiente perfil.

Finanzas e Ingresos Municipales

Se tiene estimado para el año 2014 recibir \$ 8, 154,299.92 como ingresos en el municipio, dicha estimación por disposiciones legales se publica en el mes de

diciembre del año anterior al cual se aplicaran, por lo que en las cifras finales oficiales puede variar, ya que se trata de una estimación.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014			
IMPUESTOS	2,502.00	Productos Financieros	1,000.00
Impuestos sobre los Ingresos	1,000.00	Ramo 28	350.00
Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,000.00	Fondo III	350.00
Impuestos sobre el Patrimonio	1,501.00	Fondo IV	300.00
Impuesto Predial	1,500.00	V. APROVECHAMIENTOS	52,001.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.00	Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,001.00
DERECHOS	36,002.00	Multas	2,001.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechar	13,501.00	Otras no descritas anteriormente	1.00
Mercados	13,500.00	Aprovechamiento por aportaciones y cooper	50,000.00
Rastro	1.00	Otros aprovechamientos	1.00
Derechos por Prestación de Servicios	22,501.00	Aportación de beneficiarios	50,000.00
Alumbrado Público	1.00	Reintegros	6.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	6,000.00	Indemnizaciones	1.00
Licencias y Permisos	500.00		
Licencias y Refrendo para el funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	6,000.00	VI. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	8,053,784.92
Agua potable, drenaje y alcantarillado	5,000.00	Participaciones	3,060,037.00
Servicios de vigilancia, control y evaluación al millar	5,000.00	Aportaciones	4,993,741.92
PRODUCTOS	10,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,770,686.03
Productos de Tipo Corriente	10,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	1,223,055.89
Derivado de Bienes Muebles	4,000.00	Convenios	6.00
Arrendamiento de otros bienes muebles	4,000.00		
Derivados de bienes muebles intangibles	5,000.00		
Arrendamiento de maquinaria	5,000.00	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,154,299.92

Fuente: Tesorería Municipal, 2014

La reforma de la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2013, en su artículo 33 establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Y especifica claramente en su fracción I a que se destinaran los recursos:

a) Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF): *agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación rural de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*

El acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) establece lo siguiente Para el uso de los recursos del FAIS:

Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DTDF deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales establecidos en los presentes Lineamientos.

En resumidas cuentas, de esta manera es como se tiene programado utilizar los recursos con los que cuenta el municipio de San Juan Teitipac para el ejercicio 2014.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN TEITIPAC
TO. DE TLACOLULA, OAXACA

SAN JUAN TEITIPAC
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2014
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

TOTAL DEL PRESUPUESTO		8,154,299.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,216,780.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,190,778.98
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	26,001.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	274,007.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	45,207.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	44,900.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	97,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	26,900.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	719,131.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	466,244.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	123,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	87,487.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	750,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	750,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	423,687.25
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	119,242.03
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	264,537.27
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	39,907.95
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,770,694.03
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,770,694.03

Fuente: Tesorería Municipal San Juan Teitipac, 2014

En lo que va del año, a la fecha se han entregado dos informes trimestrales a la auditoría superior del estado donde se detalla tanto los ingresos como los egresos en el municipio, se presenta a continuación el estado de actividades a mitad del año:



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 30 DE JUNIO DEL 2014

	EJERCICIO 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	126,107.50
DERECHOS	59,583.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	48,028.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,555.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	61,824.50
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	61,824.50
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,700.00
MULTAS	2,100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,600.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	4,842,294.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,842,294.40
PARTICIPACIONES	1,590,925.00
APORTACIONES	3,251,369.40
TOTAL DE INGRESOS	4,968,401.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,979,332.34
SERVICIOS PERSONALES	1,263,202.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	299,185.06
SERVICIOS GENERALES	416,944.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,666.88
AYUDAS SOCIALES	59,666.88
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	182,449.46
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	182,449.46
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,221,448.68
AHORRO DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	2,746,953.22


RESIDENCIA MUNICIPAL
San Juan Teitipac, Oaxaca
2014
PEDRO MATEO NÚÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ALFONZO ZENÓN MARTINEZ TIRADO
SINDICO MUNICIPAL

ROGELIO DELFINO SANCHEZ-MENDEZ
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL
San Juan Teitipac, Oaxaca
2014 - 2018


TESORERÍA MUNICIPAL
San Juan Teitipac, Oaxaca
2014
DANIEL SANCHEZ ALVARADO
TESORERO MUNICIPAL

NOTA:
EN EL PRESENTE MES DE JUNIO SE ADQUIRIERON CUATRO RADIOS PORTÁTILES MARCA KENWOOD PARA SUSTITUIR LOS QUE SE ENCONTRABAN EN MALAS CONDICIONES; ASÍ MISMO SE GENERÓ EL PAGO DE LA ESTIMACION NUMERO UNO DE LA OBRA DENOMINADA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA

Fuente: Tesorería Municipal San Juan Teitipac, 2014.

Desarrollo institucional

Para cada uno de los tres órdenes de gobierno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define responsabilidades político-administrativas, ya sea diferenciadas o compartidas entre los tres niveles. Los municipios como tercer nivel de gobierno también cuentan con sus Bandos y Reglamentos los cuales establecen el cumplimiento de las disposiciones tocantes al municipio y que se

encuentran en la Constitución General, así como de las Leyes Federales y del Estado dentro del ámbito municipal.

Por principio de legalidad, la actuación de la autoridad debe efectuarse únicamente dentro del marco jurídico establecido, es decir, que todo acto de la autoridad debe estar fundado en alguna disposición que faculta a la autoridad para su realización. Este principio permite a los gobernados calificar y evaluar determinados actos de la autoridad para frenar o controlar la comisión de faltas que perjudique el interés público y privado.

En el municipio de San Juan Teitipac se está trabajando para llevar a cabo la aprobación del Bando de Policía y Gobierno y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

El Diagnóstico del Eje IV

El municipio carece de inversión en infraestructura básica que se refleje en la calidad de vida de los ciudadanos, ha hecho falta una visión de futuro y organizar de mejor manera la distribución de los recursos obtenidos.

La problemática identificada del Eje IV

Carencia de infraestructura básica para brindar los servicios básicos, fundamentales para estar bien en las viviendas y en el territorio municipal.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Apatía de los ciudadanos y autoridades en exigir y satisfacer las necesidades que presenta la población.	Prolongación de los índices de marginación y rezagos que se traduce en carencia en el municipio
Falta de recursos para llevar a cabo la pavimentación	Descontento de la población porque no se ha cumplido lo prometido.

Fuente: Taller de autodiagnóstico, 2014

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Reducir los índices de rezago en la prestación de los servicios existentes en el municipio para contar con una mejor calidad de vida.

Estrategia

Abastecer la infraestructura básica que hace falta en el municipio, agua potable, electricidad y drenaje; contar con la participación de los habitantes para realizar limpia de las calles y realizar la disposición de residuos sólidos en lugares adecuados. Contar con viviendas dignas y lograr la disminución del rezago habitacional para brindarle a las familias armonía.

Línea de acción

1. a) Realizar la ampliación y mantenimiento de la red de agua potable en la sección 1ª, 2ª y 3ª.
- b) Efectuar la construcción de tanque de almacenamiento de 50 mil litros para distribución de agua potable.
- c) Generar la ampliación de la red de energía eléctrica en la periferia de la población.
- d) Cambiar todas las luminarias por lámparas convencionales para que se utilice la energía solar.
- e) Hacer la ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.

f) Realizar la construcción de baños con bio-digestores en las viviendas donde no será posible proporcionar el servicio de drenaje.

2. Pavimentación de calles con concreto hidráulico

3. Programar la limpia de calles para que se realice dos veces al año y al concluir proporcionarle un refrigerio a los participantes.

4. Definir un sitio para que sea un centro de acopio a donde se lleve la basura, además de colocar un total de 20 botes contenedores de para la basura en diferentes esquinas de la población.

Proyecto

Inversiones para mejorar los servicios básicos en San Juan Teitipac.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1. a)	2015	Regidor de Hacienda y Comisionado de Obras	\$1,200,000.00
b)	2015	Regidor de Hacienda, Regidor de Salud y Comisionado de Obras	\$500,000.00
c)	Septiembre-diciembre 2014.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Comisionado de Obras	\$2,500,00.00
d)	2015	Regidor de Hacienda y Comisionado de Obras	\$300,000.00
e)	Septiembre-diciembre 2014	Regidor de Hacienda, Regidor de Salud y Comisionado de Obras	\$1,500,000.00
f)	2014, 2015 y 2016	Regidor de Salud y	\$3, 534,000.00
2.-	2016	Presidente Municipal, Comisionado de Obras	\$3,400,000.00
3.-	Dos veces por año 2014,2015 y 2016	Regidor de Salud	\$3,000.00
4.-	Diciembre-2014	Regidor de salud	\$16,000.00

Meta

Tener una ciudadanía en armonía al disminuir los rezagos que en los que se encuentra sumergido San Juan Teitipac.

Indicadores

- 1.a) Número de tomas de agua de reciente creación en el municipio.
 - b) Acta de entrega recepción de la obra del tanque construido.
 - c) Número de postes colocados para el suministro de energía eléctrica.
 - d) Número de lámparas cambiadas por las convencionales
 - e) Número de metros por tramo realizado
 - f) Número de bio-digestores instalados y en operación
2. Número de metros pavimentados por calles.
3. Evidencia fotográfica de las actividades llevadas a cabo.
4. Sitio especial definido para el acopio de toda la basura, número de contenedores colocados evidencia fotográfica y recibo de compras.

Número de beneficiarios

2565

Fuentes de financiamiento

1. a) Ramo 33, CONAGUA, SEDESOL, CDI Y Gobierno del Estado.
 - b) Ramo 33, CONAGUA, CDI, SAGARPA.
 - c) Ramo 33 Fondo III, SEDESOL, CDI, Gobierno del Estado.
 - d) FIDE, Ramo 33 Fondo III
 - e) Gobierno del Estado, SEDESOL, CDI, y/o parte de recursos propios.
 - f) FONHAPO, SEDESOL Gobierno del Estado.
2. CDI
3. Ramo 28
4. Ramo 28

Periodo de ejecución

Enero-diciembre 2015.

Responsables

Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Comisionado de Obras y Regidor de Salud.

Políticas transversales

Después de analizar el diagnóstico del cada uno de los ejes en el municipio, se ha determinado que uno de los pilares importantes atender en la comunidad es el aspecto de la alfabetización de las personas que aun no saben leer ni escribir, por lo que se pretende trabajar como política transversal este tema. Aunado a esa actividad de la alfabetización, hace falta también encaminar a la población hacia una conciencia en los beneficios de la separación de basura, por lo que se pretende accionar en cuestiones que se emprendan poco a poco para que en un futuro se tenga arraigada esa cultura que beneficia tanto al cuidado del ambiente como al cuidado de la salud. Y por último como parte de esta política se requiere iniciar actividades encaminadas al rescate de nuestra lengua indígena, porque es alarmante darse cuenta como se ha ido perdiendo esta costumbre de comunicarse en dialecto zapoteco.

Objetivo

Iniciar actividades en San Juan Teitipac en cuestiones relacionadas con la alfabetización, la separación de basura y el rescate de la lengua indígena. Para el beneficio de todos los habitantes del municipio en cuanto a educación, salud y cultura.

Estrategias

1. Orientar a los jóvenes y niños sobre la prevención de adicciones.
2. Reducir el número de personas analfabetas en la comunidad.
3. Trabajar en el rescate de la lengua indígena, el zapoteco.

Líneas de acción

1. Gestionar las pláticas de orientación y coordinarse con el Centro Nueva Vida para llevar a cabo estas actividades.
2. Coordinarse con las vocales del programa oportunidades para convocar a la población y procurar formar un grupo para que las personas analfabetas inicien clases de alfabetización.
3. Invitar a la población en general para que acudan al palacio municipal y se formen grupos para recibir clases de alfabetización, realizar las gestiones necesarias para que se dé continuidad durante los dos años siguientes.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1-	Una vez al año	Regidor de Salud y el de Educación	NO APLICA
2.-	Septiembre-2014	Regidor de educación	NO APLICA
3.-	Septiembre-2014	Regidor de educación y suplente	No APLICA

Meta e indicadores

Con las políticas transversales deseamos tener una población comprometida con el cuidado de los jóvenes para que no caigan los vicios, se busca una población comprometida con el rescate de sus raíces en cuanto a la lengua y personas que deseen colaborar y beneficiarse al reducir el índice de analfabetismo en el municipio.

Los indicadores para estas actividades serían:

1. Número de jóvenes que acuden a las pláticas de orientación.
2. Número de personas interesadas en recibir clases de alfabetización, grupos formados y número de instructores.
3. Se logró o no formar grupos para el desarrollo de la actividad, de ser así cuantos beneficiados se tienen y la programación de otras actividades en relación a lo mismo.

Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, se propone llevar un expediente para cada una de las actividades realizadas donde se registren los documentos que se elaboren durante las gestiones, se lleven registros con evidencia fotográfica, así como determinar el plan de operaciones del proyecto y registrar los cambios que se vayan identificando con las actividades realizadas. Presentarlo en una bitácora electrónica en la página oficial de internet del Municipio de San Juan Teititpac para estar a disposición de toda la comunidad interesada en el desarrollo municipal. El responsable de subir la información y administrar la página será designado por el H. Ayuntamiento Municipal

INDICADORES	EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV
PROYECTO A REALIZAR				
FECHA PROGRAMADA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA/ACTIVIDAD				
ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DURANTE LA GESTIÓN				
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHAS REGISTRADAS				
PLAN DE OPERACIONES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO				
CAMBIOS IDENTIFICADOS DURANTE EL PERIODO QUE DURA EL PROYECTO				

Para la evaluación se determinará el porcentaje de avance que se alcanzó en la implementación de los programas y proyectos municipales, el cumplimiento de las metas establecidas, los logros obtenidos y las acciones por realizar. Para ello, se definirán los criterios de evaluación, los parámetros de medición, las fuentes de los parámetros, los mecanismos o herramientas de recolección, la periodicidad de la evaluación y la metodología para incorporar los resultados de la evaluación.

Los instrumentos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal:

Regularidad	Mecanismo de Evaluación	Órganos de Fiscalización
<i>Mensual</i>	Estados Financieros y Presupuestales Comparativos	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Mensual de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Reporte Mensual de Incidencias de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
<i>Trimestral</i>	Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Trimestral de FISM / SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
	Informe Trimestral del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Informe Trimestral de Avance de Físico-Financiero de Obras	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.
	Informe Trimestral de Avance de Físico-Financiero de Acciones	Comité de Contraloría Municipal
<i>Anual</i>	Informe Anual de Cuenta Pública	Honorable Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca
	Informe de Gobierno	Asamblea Comunitaria
	Estadísticas INEGI	CONEVAL
	Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria
<i>Trienal</i>	Informe Trienal de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria

Los documentos antes referidos estarán sujetos a la verificación de los Órganos de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. A nivel federal, supervisarán el ejercicio del gasto de los recursos de este origen, la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

El H. Ayuntamiento municipal consciente que la evaluación más importante es la del sistema económico, político y social que calificará los resultados de la gestión municipal por su eficiencia, su eficacia, su congruencia y legalidad comparándolos con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Referencias consultadas

Censo de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000 y 2010

Consejo Nacional de población y Vivienda 2010, CONAPO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Diagnóstico de Salud Municipal, Centro de Salud Rural, San Juan Teitipac, 2013.

Inventario de Bienes del Municipio de San Juan Teitipac, 2014

Ley de Planeación

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Prontuario de Información Geográfica Municipal, Díaz Ordaz

Tesorería Municipal San Juan Teitipac, informes financieros 2014

Unidad de Microrregiones, Cédulas de Información Municipal, SEDESOL, 2014

Anexos

Listas de asistencia al taller de autodiagnóstico.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACUCLA, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES

LISTA DE ASISTENCIA 1 DIA: 18 DE JULIO DE 2014

LOCALIDAD: SAN JUAN TEITIPAC

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENCIA MUNICIPAL
Tlalpa, San Juan Teitipac, Oaxaca, 2014-2016

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
01	José Ruiz Martínez	[Firma]	Comite del centro de salud
02	Arnulfo Montaña Pacheco	A M	Centro de salud
03	Juan Bautista López	[Firma]	Centro de salud
04	Agustín Mateo Mateo	[Firma]	Centro de Salud
05	Jesucita Socorro Pérez	[Firma]	comite de la secundaria
06	Ángel Crisóstomo Cruz López	[Firma]	comite secundaria
07	Fulvia Sánchez Julián	[Firma]	Comite secundaria
08	Selma Rosalva Cruz Mateo	[Firma]	Comite Secundaria
09	Dolores Anselmo Muñoz Pérez	[Firma]	Comite primaria
10	María Rosa Mateo Ruiz	[Firma]	comite secundaria
11	Francisco Siguero Sánchez	[Firma]	Jardin de Niños
12	Javier Mateo Cruz	[Firma]	Jardin de Niños

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACUCLA, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES

LISTA DE ASISTENCIA 2 DIA: 18 DE JULIO DE 2014

LOCALIDAD: SAN JUAN TEITIPAC

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENCIA MUNICIPAL
Tlalpa, San Juan Teitipac, Oaxaca, 2014-2016

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
13	Joseta Concha Hernández Alvarado	[Firma]	Comite del Jardin de niños
14	Martha Ramírez Muñiz	[Firma]	Comite del Jardin de niños
15	ELSA RUIZ PATRICIO	[Firma]	Comite del Jardin de niños
16	Concepción Sánchez Cruz	[Firma]	Comite del Jardin de niños
17	Verónica Doris Brítez	[Firma]	Comite de niñas
18	José Alejandro Martínez Julián	[Firma]	Comite Primaria
19	Leticia Carranza Trada	[Firma]	Comite Primaria
20	Cristina Sánchez Santomera	[Firma]	Primaria
21	Adela Alejandra Quija	[Firma]	Secundaria
22	SARA DIONISIO SANCHEZ	[Firma]	Secundaria
23	Pedro Hipólito Mateo Fabla	[Firma]	Comite del Molino
24	Xucstefo Montano Cruz	[Firma]	Comite de la Asociación de Mujeres

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACUCLA, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES

LISTA DE ASISTENCIA 3 DIA: 18 DE JULIO DE 2014

LOCALIDAD: SAN JUAN TEITIPAC

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENCIA MUNICIPAL
Tlalpa, San Juan Teitipac, Oaxaca, 2014-2016

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
25	Florentina Hda. Grijalva	[Firma]	1 vocalquenda
26	Isabelle de la Cruz Grijalva Pacheco	[Firma]	quincienta comite
27	José R. Muñoz Sosa	[Firma]	Comite Agua potable
28	Adela Soledad López Contreras	[Firma]	comite DIF
29	Domingo Montano Aguilar	[Firma]	Coaldero 1°
30	Alfonso Ramos Montano Trada	[Firma]	Comite DIF
31	Ana Irma Mateo López	[Firma]	Comite DIF

Fotografías del taller de autodiagnóstico



Fotografías del municipio

Instituciones educativas



Centro de salud



Mercado



Atractivos turísticos





Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Juan Teitipac

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I: El estado de derecho y la gobernabilidad	Seguridad pública	Formular y publicar para que el municipio de San Juan Teitipac cuente con su ordenamiento jurídico y también se cuente con quien vigile el cumplimiento del mismo de manera correcta.	1. Terminar las acciones necesarias para contar con un bando de policía y buen gobierno dentro del municipio decretado y publicado.	1. Terminar, revisar, validar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Juan Teitipac 2014-2016.	La ausencia de un ordenamiento jurídico que se aplique en el municipio	Acciones por la seguridad integral de nuestro municipio para vivir en paz.	Conseguir un municipio fortalecido en cuanto los aspectos de seguridad de una manera integral, que se cuente con los instrumentos necesarios para garantizar el orden así mismo con el cuerpo policial capaz para vigilar que el orden efectivamente se cumpla como este escrito en lo que corresponde a la administración actual.	Contar con los lineamientos necesarios que garanticen la seguridad pública del municipio y contar con el respaldo del pelotón de policías certificados.	2565	Publicación en el periódico oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de San Juan Teitipac.	NO APLICA	NO APLICA	Noviembre de 2014.
			2. Consolidar un cuerpo policiaco capaz de dar seguridad a los habitantes de la comunidad.	2. Continuar y concluir los trámites para lograr formar un pelotón de policías certificados, hacer las convocatorias necesarias para reclutar a los candidatos y que cumplan con todos los requisitos necesarios de policías certificados.	No se cuenta con policías certificados			Número de policías acreditados por año de administración municipal.		\$5,000	Ramos 33 Fondo IV	2014-2016	

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Juan Teitipac

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
EJE II: Crecimiento económico, competitividad y empleo.	Actividades económicas: agricultura	Sentar las bases para iniciar acciones en beneficio de un mejor desarrollo en el municipio de San Juan Teitipac, para contar con mejores fuentes de ingreso.	Impulsar la construcción de infraestructura en beneficio de las actividades económicas actuales y potenciales del municipio.	1. Gestionar asesoría para identificar nuevos cultivos idóneos para siembra en los terrenos del municipio.	Inexistente el impulso a la agricultura.	Bases para el desarrollo de las actividades productivas e impulso al establecimiento de infraestructura para echar andar el sector turismo.	Fortalecer las actividades económicas que se desarrollan en el municipio como la agricultura e iniciar acciones para fomentar la afluencia turística	Contar con las bases necesarias para inducir el crecimiento económico del municipio.	500	1. Porcentaje de población que esté recibiendo en su momento la capacitación para la adopción de nuevos cultivos.	NO APLICA	NO APLICA	Marzo-junio 2015
				2. Realizar la construcción de una represa de agua en el paraje El Zompante, en el paraje El Río El Camón, en el paraje El Río de la Mina.	Sin infraestructura que sirva para el riego de los cultivos				2,565	2. Expediente de inicio de obras y registro de la capacidad de almacenamiento de cada una de las represas.	\$1,650,000.00	2. Ramo 28 y SAGARPA	De marzo de 2015 a septiembre de 2016
				6. Colocar alambrado en el espacio alrededor del árbol el sabino.	Descuido de la zona que representa un atractivo turístico				2,565	6. Número de metros de alambrado alrededor del sabino, evidencia fotográfica.	\$45,900.00	6. Ramo 28, Ramo 33Fondo IV	2014-2015
				3. Realizar la conservación de caminos cosecheros aproximadamente 20 km.	Caminos en mal estado				2,565	3. Número de kilómetros rehabilitados por parajes y evidencia fotográfica.	\$1,400,000.00	3. Ramo 28	octubre de 2014, 2015 y 2016
				4. Llevar a cabo la modernización del camino de acceso Santa Cruz Papalutla- San Juan Teitipac.					4,537	4. Expediente técnico de obra revisado y aprobado, acta de entrega recepción de la obra.	\$14,000,000.00	4. SCT, CAO	Febrero-noviembre 2015
				5. Realizar gestiones y conseguir financiamiento para la apertura de caminos en 17 km. De San Juan Teitipac a san Bartolo Coyotepec.	Incompleta la infraestructura vial que conecte con los pueblos vecinos				11,213	5. Acuses de oficios entregados durante las gestiones, financiamiento otorgado, expediente técnico aprobado para la realización de la obra.	\$7,000,000.00	5. CDI, CAO, SCT.	2015 y 2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Juan Teitipac

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
EJE III: Desarrollo social y humano	Infraestructura básica educativa	Que el municipio cuente con instalaciones educativas en buen estado para que puedan recibir un mejor servicio y cubrir sus necesidades básicas de educación y salud principalmente	Mejorar la calidad de los servicios de salud y de la infraestructura educativa.	1. Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños.	Falta de mantenimiento en las instalaciones	Gestiones y acciones por un municipio con un mejor nivel de bienestar.	Mantener la infraestructura básica municipal a disposición de todos los habitantes, tener edificios educativos en buen estado, involucrar la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas para estrechar los lazos con las autoridades locales.	Abatir los rezagos en infraestructura básica en el municipio de San Juan Teitipac y mejorar la calidad de vida de sus habitantes	2565	Informe de satisfacción por parte del alumnado y/o de los directivos de las instituciones educativas.	\$100,000.00	IOCIF ED, INIFED	Febrero-julio 2015		
				2. Rehabilitación y dotación de servicios básicos en escuela primaria							\$110,000.00			IOCIF ED, INIFED	Febrero-julio 2015
				3. Dotación de Servicios Básicos en la escuela secundaria y rehabilitación del laboratorio.							\$115,000.00				
				4. Construcción de un salón de instrucción musical en el jardín de niños.	Inexistencia de un aula de usos múltiples					\$315,000.00	Ramo	2015			
				5. Gestionar la presencia de un médico para que atienda a la ciudadanía en las tardes.	Sin servicio médico en el centro de salud por las tardes.					NO APLICA	NO APLICA	Agosto-diciembre 2014			
			Incrementar la participación de la población en eventos o espacios artísticos, culturales y deportivos organizados por la autoridad municipal.	Lograr la coordinación entre autoridades y miembros de equipos deportivos y culturales existentes en el municipio.	6. Buscar apoyo para gestionar la contratación de un maestro de música que imparta clases a nivel municipal. Gestionar apoyos para dotar de uniformes a los equipos deportivos.					Sin actividades culturales en el municipio	NO APLICA	NO APLICA	Septiembre-diciembre 2014		
					7. Construcción del techado municipal.					sufren inclemencias del clima cuando se reúnen, lo que provoca el desinterés de asistir a los eventos programados	\$1,700,000.00	Ramo 28.	2015		
					8. Gestionar y construir techados en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato.						2,400,000.00	Gobierno Federal	2015		

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Juan Teitipac

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. Gobierno honesto y de resultados.	Eficiencia de los servicios municipales	Mejorar la calidad de vida en los habitantes y reducir los índices de rezago y marginación.	Abastecer la infraestructura básica que hace falta en el municipio, agua potable, electricidad y drenaje; contar con la participación de los habitantes para realizar la disposición de residuos sólidos en lugares adecuados. Contar con viviendas dignas y accesos a la comunidad para lograr la disminución del rezago habitacional y brindarle a las familias armonía.	Realizar la ampliación y mantenimiento de la red de agua potable en la sección 1ª, 2ª y 3ª.	Carencia de infraestructura básica para brindar los servicios básicos, fundamentales para estar bien en las viviendas y en el territorio municipal.	Inversiones para mejorar los servicios básicos en San Juan Teitipac.	Reducir los índices de rezago en la prestación de los servicios existentes en el municipio para contar con una mejor calidad de vida.	Tener una ciudadanía en armonía al disminuir los rezagos que en los que se encuentra sumergido San Juan Teitipac.	2,565	a) Número de tomas de agua de reciente creación en el municipio.	\$1,200,000.00	1. a) Ramo 33, CONAGUA, SEDESOL, CDI Y Gobierno del Estado.	2015
				2,565					b) Acta de entrega recepción de la obra del tanque construido.	\$500,000.00	b) Ramo 33, CONAGUA, CDI, SAGARPA.	2015	
				2,565					c) Número de postes colocados para el suministro de energía eléctrica.	\$2,500,000.00	c) Ramo 33 Fondo III, SEDESOL, CDI, Gobierno del Estado.	Septiembre-diciembre 2014.	
				2,565					d) Número de lámparas cambiadas por las convencionales	\$300,000.00	d) FIDE, Ramo 33 Fondo III	2015	
				2,565					e) Número de metros por tramo realizado	\$1,500,000.00	e) Gobierno del Estado, SEDESOL, CDI, y/o parte de recursos propios.	Septiembre-diciembre 2014	
				2,565					f) Número de bio-digestores instalados y en operación	\$3,534,000.00	f) FONHAPO, SEDESOL Gobierno del Estado.	2014, 2015 y 2016	
				2,565					2. Número de metros pavimentados por calles.	\$3,400,000.00	2. CDI	2016	
				2,565					3. Evidencia fotográfica de las actividades llevadas a cabo.	\$3,000.00	3. Ramo 28	Dos veces por año 2014, 2015 y 2016	
				2,565					4. Sitio especial definido para el acopio de toda la basura, número de contenedores colocados evidencia fotográfica y recibo de compras.	\$16,000.00	4. Ramo 28	dic-14	